

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

15347 *Resolución de 21 de mayo de 2026, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de las aportaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos y de los gastos de programas y actividades de estas financiados con cargo a subvenciones públicas, ejercicios 2021 y 2022.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 21 de mayo de 2026, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de las aportaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos y de los gastos de programas y actividades de estas financiados con cargo a subvenciones públicas, ejercicios 2021 y 2022, acuerda:

1. Instar al Gobierno a:

Establecer la obligación de presentar el informe de auditoría externa con carácter anual a las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos, como requisito para recibir ayudas públicas.

Regular las cuantías mínimas para que las fundaciones y entidades vinculadas a partidos políticos procedan a notificar al Tribunal de Cuentas, en el plazo de tres meses desde su aceptación, las donaciones de personas jurídicas.

Exigir un reequilibrio patrimonial de fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos como requisito previo a la concesión de subvenciones.

2. Instar al Ministerio del Interior a:

Obligar a las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos a inscribirse en el Registro de Partidos Políticos como requisito para recibir subvenciones públicas.

3. Instar a los Ministerios convocantes de subvenciones públicas dirigidas a entidades vinculadas o dependientes de partidos políticos a:

Seguir estableciendo expresamente en las diferentes convocatorias, como requisito para concurrir, estar inscritas en la sección específica del Registro de Partidos Políticos a que se refiere la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.

4. Instar a las fundaciones y entidades vinculadas a los partidos políticos a:

Proceder a la disolución y extinción de las entidades que lleven varios ejercicios, máximo de cuatro ejercicios consecutivos, sin actividad ni movimiento, y sin una previsión de retomar su actividad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

En el caso de que no se adecue su actuación a la realización de sus fines fundacionales propios, o se limite su actividad a la mera tenencia de bienes inmuebles, se solicitará la disolución y extinción de las Fundaciones vinculadas.

Realizar actividades económicas relacionadas con su objeto social, con su fin fundacional, evitando que la actividad principal sea la mera tenencia de bienes.

Disolver antes del 31 de diciembre de 2026 aquellas en las que concurran las circunstancias del artículo 363.1.e) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Abrir las cuentas bancarias de obligado cumplimiento para recibir las ayudas públicas, de acuerdo con el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2026.—El Vicepresidente Primero, Álvaro Pérez López.—El Secretario Primero de la Comisión, Salvador de Foronda Vaquero.

TRIBUNAL DE CUENTAS

N.º 1.642

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES PERCIBIDAS POR LAS FUNDACIONES Y DEMÁS ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS GASTOS DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ESTAS FINANCIADOS CON CARGO A SUBVENCIONES PÚBLICAS, EJERCICIOS 2021 Y 2022

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 25 de septiembre de 2025, el Informe de fiscalización de las aportaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos y de los gastos de programas y actividades de estas financiados con cargo a subvenciones públicas, ejercicios 2021 y 2022, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28 de la Ley de Funcionamiento.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN
- I.2. ÁMBITOS SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL
- I.3. TIPO DE FISCALIZACIÓN, OBJETIVOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS
- I.4. ALCANCE Y LIMITACIONES

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2021

- II.1. ASOCIACIÓN CATALUÑA CONSTITUCIONAL
- II.2. ASOCIACIÓN FORO POR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
- II.3. ASOCIACIÓN JUVENTUDES NAVARRAS
- II.4. ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO MADRID 2019
- II.5. ASOCIACIÓN MUNICIPALISTA FEARLESS CITIES
- II.6. FUNDACIÓN 14 DE ABRIL
- II.7. FUNDACIÓN ALFONSO PERALES
- II.8. FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA
- II.9. FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ESTUDIOS CANARIOS SIGLO XXI
- II.10. FUNDACIÓN CARLOS CHIVITE
- II.11. FUNDACIÓN CENTRE D'ESTUDIS I DESENVOLUPAMENT GABRIEL ALOMAR
- II.12. FUNDACIÓN CONCORDIA Y LIBERTAD
- II.13. FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES DE NAVARRA (FESNA)
- II.14. FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARXISTAS
- II.15. FUNDACIÓN DISENSO
- II.16. FUNDACIÓN EDUARDO OBREGÓN
- II.17. FUNDACIÓN GALIZA SEMPRE
- II.18. FUNDACIÓN HORACIO FERNÁNDEZ INGUANZO
- II.19. FUNDACIÓN IDEAS PARA EL PROGRESO
- II.20. FUNDACIÓN INSTITUT D'ESTUDIS POLITICS
- II.21. FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA
- II.22. FUNDACIÓN IRATZAR
- II.23. FUNDACIÓN JOSÉ BARREIRO
- II.24. FUNDACIÓN MATILDE DE LA TORRE
- II.25. FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS
- II.26. FUNDACIÓN POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS
- II.27. FUNDACIÓN POR LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS
- II.28. FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS
- II.29. FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL
- II.30. FUNDACIÓN REDES DE FUTURO PARA LA REGIÓN DE MURCIA
- II.31. FUNDACIÓN SABINO ARANA
- II.32. FUNDACIÓN SOCIETAT I PROGRÉS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
- II.33. FUNDACIÓN TRIBUNA CÍVICA LIBERAL
- II.34. SOCIEDAD BATZOKIA S.L.U.

II.35. SOCIEDAD FUNDACIÓN ELKARTU S.A.

II.36. SOCIEDAD LANDABURU ETXEA S.L.U.

EJERCICIO 2022

II.37. ASOCIACIÓN CATALUÑA CONSTITUCIONAL

II.38. ASOCIACIÓN JUVENTUDES NAVARRAS

II.39. ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO MADRID 2019

II.40. ASOCIACIÓN MUNICIPALISTA FEARLESS CITIES

II.41. FUNDACIÓN 14 DE ABRIL

II.42. FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA

II.43. FUNDACIÓN ANDALUCÍA, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA

II.44. FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ESTUDIOS CANARIOS SIGLO XXI

II.45. FUNDACIÓN CARLOS CHIVITE

II.46. FUNDACIÓN CENTRE D'ESTUDIS I DESENVOLUPAMENT GABRIEL ALOMAR

II.47. FUNDACIÓN CONCORDIA Y LIBERTAD

II.48. FUNDACIÓN DISENSO

II.49. FUNDACIÓN EDUARDO OBREGÓN

II.50. FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES DE NAVARRA (FESNA)

II.51. FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARXISTAS

II.52. FUNDACIÓN GALIZA SEMPRE

II.53. FUNDACIÓN HORACIO FERNÁNDEZ INGUANZO

II.54. FUNDACIÓN IDEAS PARA EL PROGRESO

II.55. FUNDACIÓN INSTITUT D'ESTUDIS POLITICS

II.56. FUNDACIÓN INSTITUTO REPÚBLICA Y DEMOCRACIA

II.57. FUNDACIÓN IRATZAR

II.58. FUNDACIÓN JOSÉ BARREIRO

II.59. FUNDACIÓN MATILDE DE LA TORRE

II.60. FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS

II.61. FUNDACIÓN POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS

II.62. FUNDACIÓN POR LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS

II.63. FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS

II.64. FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL

II.65. FUNDACIÓN SABINO ARANA

II.66. FUNDACIÓN SOCIETAT Y PROGRÉS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

II.67. FUNDACIÓN TRIBUNA CÍVICA LIBERAL

II.68. SOCIEDAD LANDABURU ETXEA S.L.U.

II.69. SOCIEDAD BATZOKIA S. L. U.

II.70. SOCIEDAD FUNDACIÓN ELKARTU S.A.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

La “Fiscalización de las aportaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos y de los gastos de programas y actividades de estas financiados con cargo a subvenciones públicas, ejercicios 2021 y 2022” se incluyó en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2024, aprobado por el Pleno de la Institución en sesión de 20 de diciembre de 2023.

La fiscalización se lleva a cabo en cumplimiento del mandato legal expreso establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP). También los artículos Primero y Cuarto.Tres de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (LOTcu) atribuyen a este la fiscalización de la actividad económico-financiera de las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos. Además, el artículo 16 de la LOFPP dispone que en el informe correspondiente el Tribunal de Cuentas hará constar cuantas infracciones o prácticas irregulares se hayan observado, informe que se elevará a las Cortes Generales y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en su sesión de 30 de enero de 2025, aprobó las Directrices Técnicas del presente procedimiento fiscalizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.g) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu).

El marco normativo que regula la gestión económico-financiera objeto de esta fiscalización se recoge en el [Anexo I](#).

I.2. ÁMBITOS SUBJETIVO, OBJETIVO Y TEMPORAL

I.2.1.- Ámbito subjetivo

Integran el ámbito subjetivo de la fiscalización las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos fiscalizados en los ejercicios 2021 y 2022, determinándose expresamente en el apartado Uno de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP los casos concretos en los que concurre vinculación o dependencia de las fundaciones y entidades respecto de las formaciones políticas ([Anexo II](#)). En concreto, en 2021 se han fiscalizado 28 fundaciones, 5 asociaciones y 3 sociedades mercantiles y en 2022 se han fiscalizado 27 fundaciones, 4 asociaciones y 3 sociedades mercantiles.

La relación completa de fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos que han sido objeto de fiscalización se recoge en el siguiente cuadro:

Fundaciones y Entidades	Partidos Políticos
Asociación Municipalista Fearless Cities	Barcelona en Comú
Fundación Galiza Sempre	Bloque Nacionalista Galego
Asociación Cataluña Constitucional	Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
Fundación Tribuna Cívica Liberal	
Fundación Canaria Centro de Estudios Canarios Siglo XXI	Coalición Canaria
Fundación Alkartasuna Fundazioa	Federación EH Bildu
Sociedad Fundación Elkartu, S.A.	
Fundación Iratzar	
Fundación por la Europa de los Ciudadanos (FEC)	Izquierda Unida

Fundaciones y Entidades	Partidos Políticos
Fundación L'Institut d' Estudis Polítics	- Esquerra Unida del País Valencià - Izquierda Abierta - Izquierda Unida de Aragón - Izquierda Unida de Navarra - Izquierda Xunida d'Asturies - Partido Comunista de España
Asociación Foro por la Participación Social ⁽¹⁾	
Fundación 14 de Abril	
Fundación de Investigaciones Marxistas	
Fundación Horacio Fernández Inguanzo	
Asociación Movimiento Ciudadano Madrid 2019	Más Madrid
Fundación Sabino Arana	Partido Nacionalista Vasco
Sociedad Batzokia, S.L.U.	
Sociedad Landaburu Etxea, S.L.U.	
Fundación Concordia y Libertad	Partido Popular
Fundación Popular de Estudios Vascos	
Fundación Eduardo Obregón	Partido Regionalista de Cantabria
Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia (Fundación Alfonso Perales hasta 2021)	Partido Socialista Obrero Español
Fundación Carlos Chivite	
Fundación Centre d'Estudis Socials i Desenvolupament Gabriel Alomar	
Fundación Ideas para el Progreso	
Fundación José Barreiro	
Fundación Matilde de la Torre	
Fundación Pablo Iglesias	
Fundación Ramón Rubial	
Fundación Redes de Futuro para la Región de Murcia ⁽²⁾	
Fundación Societat i Progrés de la Comunitat Valenciana	
Fundación Rafael Campalans	Partit dels Socialistes de Catalunya
Fundación Instituto República y Democracia (Instituto 25 de Mayo para la Democracia hasta 2021)	Podemos
Asociación Juventudes Navarras	Unión del Pueblo Navarro
Fundación Estudios Sociales de Navarra (FESNA)	
Fundación Disenso	Vox

⁽¹⁾ Se fiscaliza únicamente en el ejercicio 2021, al producirse en 2022 la desvinculación de Izquierda Abierta de la Federación Izquierda Unida.

⁽²⁾ Se fiscaliza únicamente en el ejercicio 2021, al acordarse su extinción a finales de dicho año.

I.2.2.- Ámbito objetivo

Integran el ámbito objetivo de esta fiscalización las aportaciones recibidas por las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos y los gastos derivados de programas y actividades financiados con cargo a subvenciones públicas, como dispone el apartado Dos de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

I.2.3.- Ámbito temporal

El ámbito temporal comprende los ejercicios económicos 2021 y 2022, sin perjuicio de que, para el adecuado cumplimiento de los objetivos previstos, se hayan analizado aquellos hechos o actuaciones, anteriores o posteriores, que se han considerado relevantes.

I.3. TIPO DE FISCALIZACIÓN, OBJETIVOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la LOFPP, el Tribunal de Cuentas ha realizado una fiscalización financiera y de cumplimiento.

Los objetivos generales de la fiscalización han sido los siguientes:

1. Analizar la regularidad contable de las aportaciones y donaciones recibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos, y de los gastos derivados de programas y actividades financiados con cargo a subvenciones públicas.
2. Comprobar el cumplimiento de la legalidad por parte de las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos, en particular en lo que se refiere a los recursos públicos y privados percibidos por las mismas, y de las restricciones y requisitos contemplados en la LOFPP.

Asimismo, se ha comprobado la observancia de la normativa reguladora de la transparencia, en todo aquello que, de conformidad con dichas normativas, pudiera tener relación con el objeto de las actuaciones fiscalizadoras.

En lo que respecta al cumplimiento de la normativa de igualdad, habida cuenta de la naturaleza de los procesos analizados, en el desarrollo de los trabajos no se han llevado a cabo actuaciones contempladas en dicha normativa.

Se ha realizado un seguimiento de las recomendaciones recogidas en los anteriores informes de fiscalización aprobados por el Pleno del Tribunal, así como, en su caso, de las correspondientes resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

La presente fiscalización se ha realizado de acuerdo con las Normas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, aprobadas por el Pleno el 23 de diciembre de 2013.

I.4. ALCANCE Y LIMITACIONES

De conformidad con el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP, las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos están obligadas a formular y aprobar sus cuentas anuales en los términos previstos en la legislación vigente, a realizar una auditoría de estas y a enviar tanto las referidas cuentas anuales como el informe de auditoría al Tribunal de Cuentas.

Las cuentas anuales de las fundaciones deberán ser elaboradas de acuerdo con la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las correspondientes a las entidades y asociaciones conforme al Plan General de Contabilidad.

Se establece, asimismo, que las aportaciones que reciban las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos estarán sometidas a los mecanismos de fiscalización y control previstos en la citada Ley Orgánica.

Por otro lado, de acuerdo con la mencionada Disposición Adicional Séptima de la LOFPP, las donaciones estarán sujetas a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de dicha Ley, con determinadas especialidades. Las donaciones deberán ser abonadas en cuentas

de entidades de crédito abiertas exclusivamente para dicho fin y las fundaciones no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente donaciones anónimas. Las donaciones procedentes de personas jurídicas requerirán siempre el acuerdo adoptado en debida forma por el órgano social competente al efecto y deberán ser notificadas al Tribunal de Cuentas en el plazo de tres meses, desde su aceptación y, en el caso de que sean superiores a 120.000 euros, tendrán que formalizarse en documento público. Cuando se trate de donaciones en especie, estas deberán acreditarse mediante certificación expedida por la fundación en la que conste, además de la identificación del donante, el documento público u otro documento auténtico que acredite la entrega del bien donado haciendo mención expresa del carácter irrevocable de la donación. Además, las fundaciones y entidades vinculadas no podrán aceptar o recibir directa o indirectamente, donaciones de organismos, entidades o empresas públicas.

En lo referente a los gastos derivados de programas y actividades financiados con cargo a subvenciones públicas, se ha seleccionado una muestra de estas atendiendo a criterios de representatividad al igual que en los ejercicios anteriores.

De conformidad con el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP, las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos están obligadas a formular y aprobar sus cuentas anuales en los términos previstos en la legislación vigente, a realizar una auditoría de estas y a enviar tanto las referidas cuentas anuales como el informe de auditoría al Tribunal de Cuentas.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022 deben presentarse al Tribunal de Cuentas por los responsables de las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos, en soporte informático y por medios telemáticos, a través de la Plataforma de Partidos Políticos en el sitio web habilitado a tal efecto (www.cuentaspartidospoliticos.es), con anterioridad al 30 de junio del ejercicio siguiente a aquel al que se refieren, de acuerdo con lo establecido en la *Instrucción por la que se regula la presentación telemática de las cuentas anuales consolidadas de los partidos políticos y de las cuentas anuales de las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellos, y el formato de dichas cuentas, así como el cumplimiento de las obligaciones de información al Tribunal de Cuentas establecidas por la normativa en relación con las referidas contabilidades*, aprobada por el Pleno de esta Institución el 30 de marzo de 2017¹ (BOE de 4 de abril de 2017).

Debe indicarse que, respecto al ejercicio 2021, 18 de las 36 fundaciones y entidades incluidas en el ámbito subjetivo de la presente fiscalización (un 50 %) remitieron las cuentas anuales con anterioridad al 30 de junio de 2022. En lo referente al ejercicio 2022, 18 de las 34 fundaciones y entidades (un 53 %) las remitieron con anterioridad al 30 de junio de 2023. Tres fundaciones no han presentado las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022, no obstante haber sido solicitadas, lo que ha constituido una limitación al alcance en la consecución de los objetivos de la fiscalización respecto de estas concretas entidades.

¹ Modificada posteriormente por Resolución de 19 de enero de 2022, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 17 de enero de 2022.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2021

II.1. ASOCIACIÓN CATALUÑA CONSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Direcció General de Dert i Entitats Juridiques
AÑO CONSTITUCIÓN:	2013
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	0,00
Activo corriente	0,00	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	0,00	Total	0,00

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	0,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Total 0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asociación Cataluña Constitucional, vinculada a la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Asociación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en la página web de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Asociación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma, previo acuerdo de su Junta Directiva.

II.2. ASOCIACIÓN FORO POR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Izquierda Abierta
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Ministerio del Interior
AÑO CONSTITUCIÓN:	2010
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	5.694,44	Patrimonio neto	44.377,91
Activo corriente	40.744,95	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	2.061,48
Total	46.439,39	Total	46.439,39

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)		
Total gastos	20.135,24	Total ingresos
Resultado del ejercicio	- 15.101,81	5.033,43

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asociación Foro por la Participación Social, vinculada a la formación política Izquierda Abierta, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 27 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Asociación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Asociación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

El partido Izquierda Abierta dejó de formar parte de la Federación Izquierda Unida en el año 2022.

II.3. ASOCIACIÓN JUVENTUDES NAVARRAS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Unión del Pueblo Navarro
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Comunidad Foral de Navarra
AÑO CONSTITUCIÓN:	1984
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	0,00
Activo corriente	0,00	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	0,00	Total	0,00

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	19.196,93	Total ingresos	20.638,00
Resultado del ejercicio	1.441,07		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	17.000,00	17.000,00
Total		0,00	1	17.000,00	17.000,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asociación Juventudes Navarras, vinculada a la formación política Unión del Pueblo Navarro (UPN), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 13 de julio de 2023 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. No se ha aportado la memoria, incumpliendo el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. La Asociación no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Secretario General de Juventudes Navarras ha certificado que la Asociación no dispone de activos ni pasivos y que únicamente tiene ingresos y gastos.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 17.000 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones y aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021. Sin embargo, no ha publicado las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Asociación comparte gratuitamente las instalaciones con el partido político UPN y no cuenta con personal. Su actividad económica registra únicamente ingresos y gastos, lo cual es incorrecto ya que al menos debería registrar en el balance el saldo de la tesorería, como activo, y los resultados de cada ejercicio, como patrimonio neto.

Debería inscribirse como asociación vinculada en el Registro de Partidos Políticos.

II.4. ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO MADRID 2019

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Más Madrid
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Comunidad de Madrid
AÑO CONSTITUCIÓN:	2018
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	30/04/2019

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	91.430,21
Activo corriente	89.905,36	Pasivo no corriente	1.996,98
		Pasivo corriente	- 3.521,83
Total	89.905,36	Total	89.905,36

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	255,05	Total ingresos	5.490,00
Resultado del ejercicio	5.234,95		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			30	5.490,00	5.490,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00	30	5.490,00	5.490,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asociación Movimiento Ciudadano Madrid 2019, vinculada a la formación política Más Madrid, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021 que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP².

Su contabilidad ha sido integrada en la de la formación política Más Madrid. Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP, la Asociación debe presentar sus propias cuentas anuales de forma independiente al partido político vinculado y realizar una auditoría de las mismas.

² La Asociación manifiesta en las alegaciones que ha encargado la auditoría de sus cuentas anuales, estando pendiente de presentación al Tribunal de Cuentas. No obstante, la presentación de dicho informe se debería realizar junto con las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 5.490 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Las aportaciones y donaciones han sido objeto de análisis durante los trabajos de esta fiscalización, habiéndose observado los siguientes incumplimientos:

- La Asociación no disponía de una cuenta bancaria abierta exclusivamente para el ingreso de las donaciones recibidas, por lo que ha incumplido lo previsto en el artículo 4.2.b) de la LOFPP.
- La Asociación no ha informado acerca de la identificación fiscal de los donantes por importe de 5.490 euros, en contra de lo dispuesto en el artículo 4.2.d) de la LOFPP. Se ha verificado que en el año 2022 se procedió al ingreso en el Tesoro de dicha cuantía.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en la página web del partido político Más Madrid las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.5. ASOCIACIÓN MUNICIPALISTA FEARLESS CITIES

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Barcelona en Comú
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya
AÑO CONSTITUCIÓN:	2018
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	8.638,89
Activo corriente	8.638,89	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	8.638,89	Total	8.638,89

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	198,72	Total ingresos	200,27
Resultado del ejercicio	1,55		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asociación Municipalista Fearless Cities, vinculada a la formación política Barcelona en Comú, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 16 de marzo de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Asociación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en la página web del partido político Barcelona en Comú las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumplimiento lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Asociación ha iniciado en el año 2024 el proceso para su disolución y liquidación.

II.6. FUNDACIÓN 14 DE ABRIL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Izquierda Unida de Aragón
PROTECTORADO:	Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior de Aragón
AÑO CONSTITUCIÓN:	2007
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO ³

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	8.614,36
Activo corriente	12.320,28	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	3.705,92
Total	12.320,28	Total	12.320,28

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	27.996,03	Total ingresos	34.943,22
Resultado del ejercicio	6.947,19		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			15	8.320,00	8.320,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	12.370,42	12.370,42
Total		0,00	16	20.690,42	20.690,42

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Diputación General de Aragón	6.650,00
Diputación Provincial de Huesca	3.473,68
Diputación Provincial de Zaragoza	4.037,60
Total	14.161,28

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación 14 de Abril, vinculada a la formación política Izquierda Unida de Aragón, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 12 de diciembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

³ La inscripción en el Registro de Partidos Políticos se realizó con fecha 6 de marzo de 2024.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 20.690,42 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Las aportaciones y donaciones han sido objeto de análisis durante los trabajos de esta fiscalización, habiéndose observado el siguiente incumplimiento:

- La Fundación no disponía de cuenta bancaria abierta exclusivamente para el ingreso de las donaciones recibidas, por lo que ha incumplido lo previsto en el artículo 4.2.b) de la LOFPP⁴.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 14.161,28 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

De la revisión de la justificación de los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades financiadas con cargo a la subvención concedida por el **Gobierno de Aragón**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

⁴ La Fundación manifiesta en las alegaciones que este incumplimiento se ha corregido en el ejercicio 2022.

II.7. FUNDACIÓN ALFONSO PERALES

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Justicia y administración Pública de la Junta de Andalucía
AÑO CONSTITUCIÓN:	2007
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	53,95
Activo corriente	53,95	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	53,95	Total	53,95

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	121,89	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 121,89		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Alfonso Perales, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 5 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las mencionadas cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La secretaria del Patronato remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2021.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Secretaria de la Fundación informó, en junio de 2021, de la renovación del Patronato y comienzo del trámite para la extinción de la Fundación. No obstante, en noviembre de 2021 se acordó interrumpir el proceso de extinción, para aprovechar la estructura de la misma y modificar su nombre por el de Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia.

En marzo de 2022 se acordó un nuevo patronato, el cambio de denominación y la modificación de estatutos, que se elevaron a público con fecha 6 de abril de 2022 y fueron inscritos el 22 de noviembre de 2022.

Debería inscribirse como fundación vinculada en el Registro de Partidos Políticos.

II.8. FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Eusko Alkartasuna
PROTECTORADO:	Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	2004
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	10/06/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	33.594,89
Activo corriente	33.714,68	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	119,79
Total	33.714,68	Total	33.714,68

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	12.059,34	Total ingresos	14.004,85
Resultado del ejercicio	1.945,51		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			12	12.000,00	12.000,00
Total		0,00	12	12.000,00	12.000,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	1.475,85
Departamento de Cultura y Política lingüística del Gobierno Vasco	529,00
Total	2.004,85

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Alkartasuna Fundazioa, vinculada a la formación política Eusko Alkartasuna, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 24 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 12.000 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 2.004,85 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, no se han observado deficiencias.

Entre los gastos financiados con la subvención concedida por la **Consejería de Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco**, se ha incluido un importe total de 88,44 euros, en concepto de asesoría. Este concepto no resulta subvencionable al no tratarse de un gasto vinculado con el objeto de las actividades subvencionables según el artículo 1.2 del Decreto 119/2015, de 30 de junio, por el que se regula las subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. No obstante, la no aceptación de este gasto como subvencionable no supone reintegro alguno puesto que el resto de los gastos justificados (4.613,18 euros) supera la cifra del importe de la subvención concedida (529 euros).

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.9. FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ESTUDIOS CANARIOS SIGLO XXI

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Coalición Canaria
PROTECTORADO:	Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias
AÑO CONSTITUCIÓN:	2010
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 1.916,24
Activo corriente	5,40	Pasivo no corriente	101,87
		Pasivo corriente	1.819,77
Total	5,40	Total	5,40

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	6.597,49	Total ingresos	4.650,90
Resultado del ejercicio	- 1.946,59		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			2	4.650,90	4.650,90
Total		0,00	2	4.650,90	4.650,90

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Canaria Centro de Estudios Canarios Siglo XXI, vinculada a la formación política Coalición Canaria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 1 de diciembre de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 4.650,90 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.10. FUNDACIÓN CARLOS CHIVITE

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra
AÑO CONSTITUCIÓN:	2009
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 365,98
Activo corriente	134,02	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	500,00
Total	134,02	Total	134,02

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	365,98	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 365,98		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Carlos Chivite, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 14 de noviembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. No se ha aportado la memoria. Dichas cuentas no han sido formuladas ni aprobadas según dispone la legislación vigente, incumpliendo el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. La Fundación no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Vicepresidente de la Fundación remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2021, estando al corriente de las obligaciones fiscales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.11. FUNDACIÓN CENTRE D'ESTUDIS I DESENVOLUPAMENT GABRIEL ALOMAR

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears
AÑO CONSTITUCIÓN:	2002
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	341,48	Patrimonio neto	341,48
Activo corriente	0,00	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	
Total	341,48	Total	341,48

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	0,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Centre D'Estudis Socials i Desenvolupament Gabriel Alomar, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. La Fundación no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el referido apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La presentación se ha realizado a través de correo electrónico, a pesar de que se le ha reiterado que debían ser remitidas a través del Registro del Tribunal de Cuentas.

El Secretario del Patronato remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2021.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.12. FUNDACIÓN CONCORDIA Y LIBERTAD

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Popular
PROTECTORADO:	Ministerio de Educación y Ciencia
AÑO CONSTITUCIÓN:	1977
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	21/06/2017

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	192,87	Patrimonio neto	419.412,18
Activo corriente	1.317.586,35	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	898.367,04
Total	1.317.779,22	Total	1.317.779,22

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	1.415.950,96	Total ingresos	1.417.886,61
Resultado del ejercicio	1.935,65		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			76	16.765,00	16.765,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00	76	16.765,00	16.765,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	105.940,03
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	655.552,04
Comunidad de Madrid	2.105,81
Ajuntamiento de Madrid	162.956,92
Junta de Castilla y León	7.287,19
Xunta de Galicia	7.263,24
Consejo Nacional para el VIH y el SIDA República Dominicana	23.101,72
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA/IDCP	48.201,17
Total	1.012.408,12

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Concordia y Libertad, vinculada a la formación política Partido Popular, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 21 de julio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 16.765 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 1.012.408,12 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

De la revisión de la justificación de los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades financiadas con cargo a la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, la Fundación ha remitido la cuenta justificativa que proporciona información y documentación de los gastos incurridos en el año 2021 por importe de 105.940,03 euros, así como de los gastos incurridos con cargo a la subvención del **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** en el año 2021 por importe de 199.298,24 euros, al haber sido cofinanciadas algunas actividades con ambas subvenciones. Se ha comprobado que la Fundación lleva una contabilidad analítica diferenciada del origen y de la aplicación de fondos para cada subvención, sin que se haya producido imputación de un mismo gasto a ambas subvenciones.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con el resto de las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, por el **Ayuntamiento de Madrid** y por la **Junta de Castilla y León**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.13. FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES DE NAVARRA (FESNA)

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Unión del Pueblo Navarro
PROTECTORADO:	Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra
AÑO CONSTITUCIÓN:	2005
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	100.200,03	Patrimonio neto	97.609,13
Activo corriente	0,00	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	2.590,90
Total	100.200,03	Total	100.200,03

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	12.288,15	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 12.288,15		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación de Estudios Sociales de Navarra (FESNA), vinculada a la formación política Unión del Pueblo Navarro (UPN), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 13 de noviembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. Sin embargo, no ha presentado la memoria ni el informe de auditoría de las cuentas anuales, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El responsable de la gestión económico-financiera de la Fundación remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2021.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Mediante Resolución 25 de noviembre de 2022 del Gobierno de Navarra se acordó la extinción de la Fundación y que el destino de los bienes y derechos resultantes de la liquidación de su patrimonio sea el partido político UPN.

II.14. FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARXISTAS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Comunista de España
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura
AÑO CONSTITUCIÓN:	1978
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	04/11/2015

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	2.013.423,06	Patrimonio neto	2.056.802,75
Activo corriente	58.582,00	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	15.202,31
Total	2.072.005,06	Total	2.072.005,06

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	75.834,08	Total ingresos	11.604,42
Resultado del ejercicio	- 64.229,66		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			73	5.410,40	5.410,40
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	810,00	810,00
Total		0,00	74	6.220,40	6.220,40

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación de Investigaciones Marxistas, vinculada a la formación política Partido Comunista de España (PCE), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 25 de octubre de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 6.220,40 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Las aportaciones y donaciones han sido objeto de análisis durante los trabajos de esta fiscalización, habiéndose observado el siguiente incumplimiento:

- La Fundación ha ingresado aportaciones, documentadas en un convenio de colaboración suscrito con el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Roquetas, por importe de 810 euros. Estas

entregas no han sido comunicadas al Tribunal de Cuentas en el plazo de tres meses desde su aceptación, ni han sido formalizadas en documento público ni recibido publicidad en la página web, en contra de lo establecido en el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. Si se acordaran sucesivos convenios, la Fundación debería formalizarlos en documento público y observar los restantes requisitos de comunicación al Tribunal de Cuentas y publicidad en la página web mencionados anteriormente.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Fundación tiene registrado en el activo del balance un crédito al PCE por importe de 1.439.557,65 euros, según contrato de préstamo suscrito en 2008, que ascendía a 2.282.871,40 euros con devolución a 40 años.

II.15. FUNDACIÓN DISENSO

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Vox
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura y Deporte
AÑO CONSTITUCIÓN:	2020
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	15/11/2021

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	73.831,80	Patrimonio neto	298.924,96
Activo corriente	411.116,25	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	186.023,09
Total	484.948,05	Total	484.948,05

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	2.213.224,74	Total ingresos	2.590.169,93
Resultado del ejercicio	376.945,19		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas			2	900,00	900,00
II) Aportaciones del Partido			1	2.500.000,00	2.500.000,00
Total		0,00	3	2.500.900,00	2.500.900,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	77.762,98
Total	77.762,98

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Disenso, vinculada a la formación política Vox, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 2.500.900 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 77.762,98 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Fundación ha contabilizado en 2021 deudas a corto plazo transformables en subvenciones por 34.580 euros, derivadas de una subvención concedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para financiar proyectos que se ejecutarían durante el año 2022, aunque esta subvención se reintegró en su totalidad en enero de 2022.

II.16. FUNDACIÓN EDUARDO OBREGÓN

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Regionalista de Cantabria
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura y Deporte
AÑO CONSTITUCIÓN:	2011
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 26.603,62
Activo corriente	1.848,38	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	28.452,00
Total	1.848,38	Total	1.848,38

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	698,51	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 698,51		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Eduardo Obregón, vinculada a la formación política Partido Regionalista de Cantabria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 8 de noviembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. Sin embargo, no ha presentado la memoria ni el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima. Dichas cuentas anuales no han sido formuladas ni aprobadas según dispone la legislación vigente, incumpliendo el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La presentación se ha realizado a través de correo electrónico, a pesar de que se le ha reiterado que debían ser remitidas a través del Registro del Tribunal de Cuentas.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en que la Fundación no ha tenido actividad, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.17. FUNDACIÓN GALIZA SEMPRE

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Bloque Nacionalista Galego
PROTECTORADO:	Conselleria de Cultura, Comunicación Social e Turismo
AÑO CONSTITUCIÓN:	1999
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	09/01/2017

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	2.049,69	Patrimonio neto	19.175,77
Activo corriente	24.714,74	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	7.588,66
Total	26.764,43	Total	26.764,43

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	55.875,37	Total ingresos	57.638,12
Resultado del ejercicio	1.762,75		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			6	38.500,00	38.500,00
Total		0,00	6	38.500,00	38.500,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Diputación Provincial de A Coruña	12.853,00
Total	12.853,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Galiza Sempre, vinculada a la formación política Bloque Nacionalista Galego, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 22 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 38.500 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 12.853 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por la **Diputación de A Coruña**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en la página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.18. FUNDACIÓN HORACIO FERNÁNDEZ INGUANZO

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Comunista de España
PROTECTORADO:	Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias
AÑO CONSTITUCIÓN:	1998
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES	
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)	
ACTIVO	PATRIMONIO NETO Y PASIVO
Activo no corriente	Patrimonio neto
Activo corriente	Pasivo no corriente
	Pasivo corriente
Total	Total
0,00	0,00

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)	
Total gastos	0,00
Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Horacio Fernández Inguanzo, vinculada a la formación política Partido Comunista de España, no ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales del ejercicio 2021, ni el informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Presidente de la Fundación remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2021.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Este Tribunal no tiene constancia de que la Fundación haya recibido aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

Este Tribunal no tiene constancia de que la Fundación haya recibido subvenciones en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.19. FUNDACIÓN IDEAS PARA EL PROGRESO

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura
AÑO CONSTITUCIÓN:	2008
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	01/06/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 144.497,80
Activo corriente	5.689,61	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	150.187,41
Total	5.689,61	Total	5.689,61

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	9.307,07	Total ingresos	10.947,00
Resultado del ejercicio	1.639,93		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	9.000,00	9.000,00
Total		0,00	1	9.000,00	9.000,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Ideas para el Progreso, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de diciembre de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, conforme a lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 9.000 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 expresa una opinión favorable con salvedades, debido a no haberse dispuesto de la evidencia de auditoría adecuada y suficiente respecto al importe de 78.638,40 euros que la Fundación ha registrado en el pasivo corriente como deudas con administraciones públicas por subvenciones a reintegrar, desde ejercicios anteriores.

Por otro lado, la Fundación se encuentra actualmente en proceso de disolución y extinción. Con fecha 26 de septiembre de 2017, el Patronato acordó el nombramiento de un experto contable independiente, para la verificación de los activos y pasivos de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, con el fin de determinar desde una perspectiva objetiva los valores de liquidación de la Fundación.

Mediante escritura 4 de julio de 2017 se elevaron a público los acuerdos del Patronato de la Fundación de fecha 2 de noviembre de 2016, por los que se modifican los estatutos donde queda establecido que el patrimonio resultante de la liquidación se destinará en su totalidad a la Fundación Pablo Iglesias.

II.20. FUNDACIÓN INSTITUT D'ESTUDIS POLITICS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Esquerra Unida del País Valencià
PROTECTORADO:	Consejería de Gobernación y Justicia. Generalitat Valenciana
AÑO CONSTITUCIÓN:	2009
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo no corriente	
		Pasivo corriente	
Total	Sin datos	Total	Sin datos

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)	
Total gastos	Total ingresos
Resultado del ejercicio	Sin datos

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total					Sin datos

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación L'Institut d'Estudis Politics, vinculada a la formación política Esquerra Unida del País Valencià (EUPV), no ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales del ejercicio 2021 ni el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Según escrito del responsable de la gestión económico-financiera de EUPV, se ha acordado reactivar la actividad de la Fundación y para ello se ha nombrado un nuevo Patronato y Secretario de la Fundación.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Este Tribunal no tiene constancia de que la Fundación haya recibido aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

Este Tribunal no tiene constancia de que la Fundación haya recibido subvenciones en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

En el caso de proceder a su reactivación, según indica el responsable de la gestión económico-financiera de EUPV, debería inscribirse como fundación vinculada en el Registro de Partidos Políticos.

II.21. FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Podemos
PROTECTORADO:	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
AÑO CONSTITUCIÓN:	2015
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	30/03/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	2.388,08	Patrimonio neto	95.617,71
Activo corriente	114.250,47	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	21.020,84
Total	116.638,55	Total	116.638,55

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	557.259,78	Total ingresos	740.710,68
Resultado del ejercicio	183.450,90		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			127	52.503,00	52.503,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00	127	52.503,00	52.503,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	37.481,47
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	12.600,00
Total	50.081,47

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Instituto 25 de Mayo para la Democracia, vinculada a la formación política Podemos, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 28 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 52.503 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Las aportaciones y donaciones han sido objeto de análisis durante los trabajos de esta fiscalización, habiéndose observado el siguiente incumplimiento:

- La Fundación ha recibido una donación de 30.000 euros, no habiendo comunicado esta circunstancia al Tribunal de Cuentas en contra de lo señalado en el artículo 5.2 de la LOFPP.

Por otro lado, la Fundación ha suscrito con la formación política Podemos tres convenios de colaboración en virtud de los cuales ha recibido un importe conjunto de 350.000 euros cuya entrega no ha sido comunicada al Tribunal de Cuentas en el plazo de tres meses desde su aceptación, en contra de lo establecido en el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 50.081,47 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte** y por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Fundación ha modificado, con fecha de 25 de marzo de 2022, su denominación por la de “Fundación Instituto República y Democracia”.

II.22. FUNDACIÓN IRATZAR

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Sortu
PROTECTORADO:	Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	2014
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	02/11/2015

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	362.540,95	Patrimonio neto	461.304,29
Activo corriente	153.896,17	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	55.132,83
Total	516.437,12	Total	516.437,12

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	587.848,39	Total ingresos	591.537,09
Resultado del ejercicio	3.688,70		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			2	20.000,00	20.000,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			6	470.000,00	470.000,00
Total		0,00	8	490.000,00	490.000,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte		4.427,56
Gobierno Vasco		96.066,02
Total		100.493,58

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Iratzar, vinculada a la formación política Sortu, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales en el trámite de las alegaciones.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones.

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 490.000 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La Fundación no ha contabilizado en 2021 como donación en especie un importe de 7.499,76 euros, que corresponde a la amortización anual del inmueble que recibió de la Asociación Txingar Kultur en el año 2018, por 387.000 euros⁵.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 100.493,58 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte** y por la **Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

⁵ La Fundación alega que, tras las auditorías realizadas, se corrigió esta omisión en el año 2022.

II.23. FUNDACIÓN JOSÉ BARREIRO

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Principado de Asturias
AÑO CONSTITUCIÓN:	1985
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	24/04/2018

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	14.104,64	Patrimonio neto	235.450,46
Activo corriente	225.934,04	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	4.588,22
Total	240.038,68	Total	240.038,68

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	59.530,89	Total ingresos	58.871,68
Resultado del ejercicio	- 659,21		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			70	4.954,00	4.954,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			10	52.014,00	52.014,00
Total		0,00	80	56.968,00	56.968,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación José Barreiro, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 20 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 56.968 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

El archivo histórico donado por la familia de José Barreiro, los fondos de la Federación Socialista Asturiana y las donaciones de particulares que han cedido archivos personales a la Fundación no tienen asignado valor económico.

II.24. FUNDACIÓN MATILDE DE LA TORRE

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Cantabria
AÑO CONSTITUCIÓN:	2007
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	23.296,90
Activo corriente	23.296,90	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	23.296,90	Total	23.296,90

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	175,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 175,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	000

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Matilde de la Torre, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 5 de noviembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el referido apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.25. FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Ministerio de Educación y Ciencia
AÑO CONSTITUCIÓN:	1977
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	30/03/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	492.179,06	Patrimonio neto	- 2.462.487,94
Activo corriente	472.259,79	Pasivo no corriente	3.050.680,16
		Pasivo corriente	376.246,63
Total	964.438,85	Total	964.438,85

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	880.495,23	Total ingresos	675.174,55
Resultado del ejercicio	- 205.320,68		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas			2	102.232,40	102.232,40
II) Aportaciones del Partido			1	178.613,36	178.613,36
Total		0,00	3	280.845,76	280.845,76

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	145.942,96
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	211.066,00
Ministerio de Defensa	8.500,00
Comunidad Autónoma de Madrid	4.800,00
Total	370.308,96

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Pablo Iglesias, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE), ha presentado al Tribunal de Cuentas con fecha 30 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 280.845,76 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones y aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El PSOE y la Fundación formalizaron en 2018, mediante un contrato de préstamo, una aportación para compensar pérdidas por 1.786.133,60 euros, acordando su devolución en un periodo máximo de diez años. No obstante, el contrato prevé que, si la Fundación acredita no poseer la capacidad financiera necesaria para hacer frente al pago anual de la amortización del principal del préstamo, el importe de la anualidad (178.613,36 euros) sería condonado por el PSOE, tal y como ha sucedido en el ejercicio 2021. La condonación de la deuda se ha registrado incorrectamente con cargo al patrimonio neto, ya que, en similitud con lo contabilizado por el partido político, debería figurar como ingresos excepcionales⁶.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 370.308,96 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte** y por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

A la vista de la cuantía del patrimonio neto negativo (2.462.487,94 euros), se estima conveniente que la Fundación elabore un plan de saneamiento con objeto de alcanzar el necesario equilibrio patrimonial.

⁶ La Fundación manifiesta en las alegaciones que la condonación del crédito del PSOE se registró con cargo al patrimonio neto, por tratarse de una imputación a resultados de ejercicios anteriores ya que la citada condonación había sido prevista en el contrato suscrito en el año 2018. Sin embargo, las circunstancias que han dado lugar a la condonación de la anualidad dependen de la incapacidad financiera de la Fundación en el año 2021, por lo que, en coherencia con lo registrado por la formación política, deben figurar como ingresos excepcionales.

II.26. FUNDACIÓN POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Popular
PROTECTORADO:	Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	2008
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	06/07/2022

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	1.927,00	Patrimonio neto	11.137,54
Activo corriente	44.415,38	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	35.204,84
Total	46.342,38	Total	46.342,38

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	38.588,81	Total ingresos	38.475,36
Resultado del ejercicio	- 113,45		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		Importe (en euros)
Diputación Foral de Vizcaya		35.000,00
Total		35.000,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Popular de Estudios Vascos, vinculada a la formación política Partido Popular, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 8 de octubre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

La presentación se ha realizado a través de correo electrónico, a pesar de que se le ha reiterado que debían ser remitidas a través del Registro del Tribunal de Cuentas.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 35.000 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las subvenciones, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.27. FUNDACIÓN POR LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Izquierda Unida
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura
AÑO CONSTITUCIÓN:	1998
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	19/07/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo no corriente	
		Pasivo corriente	
Total	Sin datos	Total	Sin datos

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)	
Total gastos	Total ingresos
Resultado del ejercicio	Sin datos

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total					Sin datos

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	14.730,18
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	5.320,00
Gobierno Vasco	3.244,00
Total	23.294,18

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Por la Europa de los Ciudadanos (FEC), vinculada a la formación política Izquierda Unida, no ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales del ejercicio 2021. Tampoco ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Este Tribunal de Cuentas no tiene constancia de que la Asociación haya percibido aportaciones ni donaciones durante el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha informado que ha recibido subvenciones en el ejercicio 2021 para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 23.294,18 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

En relación con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte** resulta que, si bien la Fundación ha remitido al Tribunal de Cuentas una relación de los gastos incurridos para realizar el proyecto objeto de la subvención, no se ha acreditado el importe y la procedencia del resto de fondos que lo financian, tal y como hubieran requerido los apartados 2 y 6 del artículo 8 del Real Decreto 953/2021, de 2 de noviembre, por el que se publica la convocatoria de acuerdo con el artículo 30.4 de la Ley General de Subvenciones.

De la revisión de la justificación de los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades financiadas con cargo a la subvención concedida por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, se ha observado la siguiente deficiencia:

- Según el apartado Noveno de la Resolución de 27 de octubre de 2021 por la que se publica la convocatoria, el beneficiario de la subvención debería depositar el importe percibido en una cuenta bancaria abierta exclusivamente para el ingreso de estos fondos. No obstante, se ha observado que la citada cuenta se ha utilizado, además, para otros ingresos, no teniendo carácter exclusivo tal y como exige la convocatoria.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por la **Consejería de Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.28. FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partit del Socialistes de Catalunya
PROTECTORADO:	Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña
AÑO CONSTITUCIÓN:	1979
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	19/06/2015

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	95,00	Patrimonio neto	101.814,67
Activo corriente	111.430,10	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	9.710,43
Total	111.525,10	Total	111.525,10

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	83.168,12	Total ingresos	79.258,84
Resultado del ejercicio	- 3.909,28		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			143	16.708,29	16.708,29
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			2	45.025,04	45.025,04
Total		0,00	145	61.733,33	61.733,33

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	16.897,99
Total	16.897,99

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Rafael Campalans, vinculada a la formación política Partit dels Socialistes de Catalunya, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 61.733,63 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 16.897,99 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente informe

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.29. FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	2000
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	17/10/2019

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	6.579,56	Patrimonio neto	- 31.214,60
Activo corriente	57.756,22	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	95.550,38
Total	64.335,78	Total	64.335,78

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	313.533,74	Total ingresos	279.208,64
Resultado del ejercicio	- 34.325,10		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			24	1.827,05	1.827,05
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			4	2.533,81	2.533,81
Total		0,00	28	4.360,86	4.360,86

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Gobierno Vasco (subvenciones de funcionamiento)	22.994,00
Gobierno Vasco (otras subvenciones)	111.648,60
Diputación Foral de Vizcaya	35.000,00
Diputación Foral de Gipuzkoa	80.000,00
Total	249.642,60

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Ramon Rubial, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 7 de abril de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**a) Aportaciones y donaciones**

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 4.360,86 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Por otro lado, se ha observado la existencia de dos convenios de colaboración suscritos con personas jurídicas, resultando el siguiente incumplimiento:

- Los convenios de colaboración suscritos con dos personas jurídicas (BBK Fundazioa y Petronor), por importe conjunto de 25.000 euros, no han sido formalizados en documento público, comunicados al Tribunal de Cuentas ni publicados en la página web, como exige el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. Si se acordaran sucesivos convenios, la Fundación debería formalizarlos en documento público y observar los restantes requisitos de comunicación al Tribunal de Cuentas y publicidad en su página web.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 249.642,60 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Entre los gastos financiados con la subvención concedida por la **Consejería de Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco**, se ha incluido un importe total de 6.024,44 euros, bajo el concepto de "Asesoría y auditoría". Estos conceptos no resultan subvencionables al no tratarse de un gasto vinculado con el objeto de las actividades subvencionables según el artículo 1.2 del Decreto 119/2015, de 30 de junio, por el que se regula las subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco⁷.

No obstante, la no aceptación de este gasto como subvencionable no supone reintegro alguno puesto que el resto de los gastos justificados, por 285.612,28 euros, supera la cifra del importe de la subvención concedida.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por la **Diputación Foral de Bizkaia**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

⁷ La Fundación alega que el artículo 5 del Decreto 119/2015 no excluye expresamente los conceptos de "asesoría" o "auditoría" como gasto no subvencionable, por lo que entiende que forman parte de los gastos de funcionamiento en concepto amplio. Sin embargo, las subvenciones reguladas en el citado Decreto se dirigen a financiar los gastos de funcionamiento directamente vinculados a la ejecución de los proyectos, programas o actividades objeto de la subvención, siendo así que los gastos de auditoría no tienen dicha consideración.

d) Otras consideraciones

En 2021 la Fundación ha devuelto un importe de 30.000 euros del préstamo suscrito con el PSE-EE de fecha 9 de enero de 2017.

II.30. FUNDACIÓN REDES DE FUTURO PARA LA REGIÓN DE MURCIA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia
AÑO CONSTITUCIÓN:	2006
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	2.348,81
Activo corriente	2.348,81	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	2.348,81	Total	2.348,81

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	42,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 42,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Redes de Futuro para la Región de Murcia, vinculada al Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 3 de octubre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La Secretaria de la Fundación remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2021.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Fundación acordó su extinción el 17 de septiembre de 2021 y, una vez finalizado el proceso de liquidación, se registró la escritura de extinción en el Protectorado de Fundaciones el 16 de enero de 2023.

II.31. FUNDACIÓN SABINO ARANA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Nacionalista Vasco
PROTECTORADO:	Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	1988
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	21/10/2015

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	282.533,75	Patrimonio neto	1.322.379,96
Activo corriente	1.130.392,91	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	90.546,70
Total	1.412.926,66	Total	1.412.926,66

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	995.791,58	Total ingresos	842.973,51
Resultado del ejercicio	- 152.818,07		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			551	62.441,00	62.441,00
Personas jurídicas			11	72.475,00	72.475,00
II) Aportaciones del Partido			2	101.200,00	101.200,00
Total		0,00	564	236.116,00	236.116,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	8.059,20
Gobierno Vasco (varias subvenciones)	279.017,00
Diputación Foral de Guipúzcoa	15.000,00
Diputación Foral de Vizcaya (varias subvenciones)	127.352,85
Total	429.429,05

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Sabino Arana, vinculada a la formación política Partido Nacionalista Vasco, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 7 de abril de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2021 ascendieron a un total de 236.116 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Por otro lado, se ha observado la existencia de tres convenios de colaboración suscritos con la Fundación BBK, con la contraprestación de promocionar la imagen corporativa del patrocinador, por importe conjunto de 148.750 euros, cumpliéndose los requisitos de formalización, comunicación y publicación en la página web exigidos en el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 429.429,05 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, la **Consejería de Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco**, por la **Diputación Foral de Bizkaia** y por la **Diputación de Guipúzcoa**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.32. FUNDACIÓN SOCIETAT I PROGRÉS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Justicia y Administraciones Públicas
AÑO CONSTITUCIÓN:	2001
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	8.221,62
Activo corriente	8.221,62	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	8.221,62	Total	8.221,62

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	7.763,63	Total ingresos	14.324,35
Resultado del ejercicio	6.560,72		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Societat i Progrés de la Comunitat Valenciana, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 7 de marzo de 2025 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La presentación se ha realizado a través de correo electrónico, a pesar de que se le ha reiterado que debían ser remitidas a través del Registro del Tribunal de Cuentas.

El Secretario del Patronato remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2021.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.33. FUNDACIÓN TRIBUNA CÍVICA LIBERAL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
PROTECTORADO:	Departamento de Justicia de la Generalitat Catalana
AÑO CONSTITUCIÓN:	2008
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	26.075,31
Activo corriente	26.075,31	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	26.075,31	Total	26.075,31

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	30,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 30,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Tribuna Cívica Liberal, vinculada a la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Secretario del Patronato remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en la página web de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

El 8 de noviembre de 2021 se acordó un cambio de denominación por el de Tribuna Cívica Liberal, un nuevo patronato y una modificación de estatutos, que se elevó a público con fecha 28 de diciembre de 2021.

Al ser varios los ejercicios consecutivos en que la Fundación no ha tenido actividad, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.34. SOCIEDAD BATZOKIA S.L.U.

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Nacionalista Vasco
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	100 %
AÑO CONSTITUCIÓN:	2003
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	21/09/2018

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	182.915,00	Patrimonio neto	236.668,72
Activo corriente	456.936,76	Pasivo no corriente	197.811,60
		Pasivo corriente	205.371,44
Total	639.851,76	Total	639.851,76

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	636.076,84	Total ingresos	651.674,51
Resultado del ejercicio	15.597,67		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Sociedad Batzokia, vinculada a la formación política Partido Nacionalista Vasco (PNV), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 29 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Sociedad no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Sociedad no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Sociedad no ha publicado en la página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Sociedad "Batzokia S.L.U." gestiona los arrendamientos de locales para actividades de restauración y máquinas recreativas en dichos locales propiedad de la formación política PNV. En estos casos, el partido firma un contrato de cesión de derechos a cambio de recibir el 100 % del canon de entrada y, generalmente, el 75 % de la renta mensual que las sociedades perciben por el alquiler de los espacios para actividades de restauración.

Los ingresos por actividades de intermediación se refieren a cesiones de espacios en los locales para la implantación de marcas comerciales. Del análisis de los acuerdos suscritos realizado en ejercicios anteriores, se observó que los mismos se refieren a la contratación de un derecho de exclusividad en la comercialización de determinados productos y marcas, que no se ajustaban a las actividades previstas en su objeto social, por lo que este finalmente fue modificado con fecha 13 de agosto de 2021.

II.35. SOCIEDAD FUNDACIÓN ELKARTU S.A.

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Eusko Alkartasuna
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	100 %
AÑO CONSTITUCIÓN:	1989
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	530.020,38	Patrimonio neto	- 648.758,76
Activo corriente	26.851,75	Pasivo no corriente	2.741,27
		Pasivo corriente	1.202.889,62
Total	556.872,13	Total	556.872,13

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	69.720,70	Total ingresos	23.226,44
Resultado del ejercicio	- 46.494,26		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Sociedad Fundación Elkartu S.A, vinculada a la formación política Eusko Alkartasuna (EA), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 28 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Sociedad no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Sociedad no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Sociedad no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Sociedad Fundación Elkartu S.A. ostenta la titularidad de 16 inmuebles en los que se ubican las sedes locales de la formación política EA, que ha venido realizando pagos, no documentados, a la Sociedad para la gestión de los inmuebles citados. El saldo de dichos inmuebles se encuentra recogido como pasivo corriente por importe de 1.199.449,26 euros. Habida cuenta de su situación financiera por la generación de pérdidas con carácter recurrente debido al desequilibrio sistemático entre sus ingresos y gastos (presenta un patrimonio neto negativo de 648.758,76 euros al cierre de 2021), resulta muy dudoso que pueda atender el reembolso de las deudas que mantiene con el partido.

Siendo el capital social de 60.101,21 euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores de 662.365,71 euros, resulta que la Sociedad se encuentra incurso en una causa de disolución regulada en el artículo 363.1 e) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, circunstancia ya señalada en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

II.36. SOCIEDAD LANDABURU ETXEA S.L.U.

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Nacionalista Vasco
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	100 %
AÑO CONSTITUCIÓN:	2006
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	04/10/2018

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	4.496.159,07	Patrimonio neto	2.336.471,54
Activo corriente	33.703,25	Pasivo no corriente	1.956.264,88
		Pasivo corriente	237.125,90
Total	4.529.862,32	Total	4.529.862,32

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	363.495,45	Total ingresos	293.674,10
Resultado del ejercicio	- 69.821,35		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Sociedad Landaburu Etxea S.L.U., vinculada a la formación política Partido Nacionalista Vasco (PNV), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 29 de junio de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Sociedad no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2021.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Sociedad no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2021.

c) Transparencia

La Sociedad ha publicado en la página web del PNV las cuentas anuales relativas al ejercicio 2021, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Sociedad Landaburu Etxea S.L.U. se encarga de la gestión del patrimonio para la concertación de arrendamientos de carácter civil, no mercantil, de los bienes inmuebles que constituyen los batzokis o sedes sociales del partido político en el territorio histórico de Álava, propiedad del Consejo territorial ABB de la formación política PNV.

El Consejo territorial ABB factura a la sociedad los gastos soportados por el Consejo que corresponden a los inmuebles gestionados por la misma.

La Sociedad realizó el 1 de mayo de 2021 una ampliación de capital por 1.752.273 euros, que ha sido totalmente asumida y desembolsada por el socio único PNV, titular del 100 % del capital social.

EJERCICIO 2022

II.37. ASOCIACIÓN CATALUÑA CONSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Direcció General de Dert i Entitats Juridiques
AÑO CONSTITUCIÓN:	2013
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	0,00
Activo corriente	0,00	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	0,00	Total	0,00

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	0,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asociación Cataluña Constitucional, vinculada a la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Asociación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en la página web de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Asociación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma, previo acuerdo de su Junta Directiva.

II.38. ASOCIACIÓN JUVENTUDES NAVARRAS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Unión del Pueblo Navarro
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Comunidad Foral de Navarra
AÑO CONSTITUCIÓN:	1984
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	0,00
Activo corriente	0,00	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	0,00	Total	0,00

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	12.419,31	Total ingresos	12.821,00
Resultado del ejercicio	401,69		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			3	9.500,00	9.500,00
Total		0,00	3	9.500,00	9.500,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asociación Juventudes Navarras, vinculada a la formación política Unión del Pueblo Navarro (UPN), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 13 de julio de 2023 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. No se ha aportado la memoria, incumpliendo el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. La Asociación no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Secretario General de Juventudes Navarras ha certificado que la Asociación no dispone de activos ni pasivos y que únicamente tiene ingresos y gastos.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 9.500 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones y aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Asociación comparte gratuitamente las instalaciones con el partido político UPN y no cuenta con personal. Su actividad económica registra únicamente ingresos y gastos, lo cual es incorrecto ya que al menos debería registrar en el balance el saldo de la tesorería, como activo, y los resultados de cada ejercicio, como patrimonio neto.

Debería inscribirse como asociación vinculada en el Registro de Partidos Políticos.

II.39. ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO MADRID 2019

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Más Madrid
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Comunidad de Madrid
AÑO CONSTITUCIÓN:	2018
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	30/04/2019

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	153.200,77
Activo corriente	155.302,66	Pasivo no corriente	1.996,98
		Pasivo corriente	1.996,98
Total	155.302,66	Total	155.302,66

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	233.476,48	Total ingresos	298.905,36
Resultado del ejercicio	65.428,88		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asociación Movimiento Ciudadano Madrid 2019, vinculada a la formación política Más Madrid, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Su contabilidad ha sido integrada en la de la formación política Más Madrid. Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP, la Asociación debe presentar sus propias cuentas anuales de forma independiente al partido político vinculado y realizar una auditoría de las mismas.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Asociación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

Sin embargo, se ha observado en el extracto bancario que ha ingresado una aportación del partido político Más Madrid por un importe de 40.000 euros, en concepto de adelanto para que la Asociación gestione las casetas de fiestas patronales a las que tienen derecho los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid.

En 2022 la Asociación suscribió un convenio de gestión de las casetas a las que Más Madrid tuviera derecho en función de su representación en diversos municipios de la Comunidad de Madrid, incluyendo un acuerdo económico de reparto de los beneficios generados por las citadas casetas. En virtud de dicho convenio, la Asociación ha transferido al partido Más Madrid un total de 20.292,72 euros, por la liquidación de los beneficios obtenidos en las casetas de fiestas patronales, habiéndose verificado que las cantidades liquidadas y transferidas a Más Madrid son inferiores a las que hubiera correspondido según el citado convenio.

El total de ingresos registrados derivados de la gestión de las casetas ha sido de 304.395,36 euros. Analizados los ingresos de la caseta de las fiestas de San Isidro, se observa que los ingresos contabilizados han sido inferiores en 3.078,51 euros a los que resultan de la documentación aportada⁸.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en la página web de la formación Más Madrid las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Según la Resolución de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid de 23 de febrero de 2023, la Asociación Movimiento Ciudadano Madrid 2019 ha modificado su denominación a la de Asociación "Construir Madrid".

Asimismo, se recomienda a la Asociación que establezca procedimientos de control interno para una gestión efectiva de los ingresos obtenidos en las casetas de las fiestas patronales, de forma que se ingresen en la caja y, por tanto, se registren en contabilidad, todos los ingresos que se recauden en efectivo en cada una de las ferias patronales, circunstancia que no se ha realizado en el año 2022. También debe quedar constancia de las salidas de efectivo por caja para abonar gastos en la gestión de las casetas⁹.

Como incidencia en la cuenta de resultados, cabe señalar que la Asociación no ha contabilizado gastos abonados en efectivo con ocasión de las fiestas patronales, que no se han podido cuantificar al no utilizar la Asociación, como se ha indicado, un sistema de caja para el control del efectivo.

⁸ La Asociación indica en las alegaciones que la diferencia entre lo contabilizado 73.036,50 euros y la documentación aportada 76.115 euros se debe a gastos pagados en efectivo sin contabilizar por un importe de 2.063,75 euros y a un quebranto de caja por importe de 1.014,76 euros. Sin embargo, dichos gastos y pérdidas deberían haberse registrado en el ejercicio correspondiente.

⁹ La Asociación aporta en las alegaciones un "Protocolo de gestión de las casetas 2022" en el que se incluye un procedimiento para la gestión de las cajas. Sin embargo, el citado procedimiento no se ha utilizado en el ejercicio fiscalizado.

II.40. ASOCIACIÓN MUNICIPALISTA FEARLESS CITIES

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Barcelona en Comú
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya
AÑO CONSTITUCIÓN:	2018
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	8.009,88
Activo corriente	9.570,59	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	1.560,71
Total	9.570,59	Total	9.570,59

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	1.060,62	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 1.060,62		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asociación Municipalista Fearless Cities, vinculada a la formación política Barcelona en Comú, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 19 de septiembre de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Asociación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Asociación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Asociación ha publicado en la página web del partido político Barcelona en Comú las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumplimiento lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Asociación ha iniciado en el año 2024 el proceso para su disolución y liquidación.

II.41. FUNDACIÓN 14 DE ABRIL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Izquierda Unida de Aragón
PROTECTORADO:	Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior de Aragón
AÑO CONSTITUCIÓN:	2007
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO ¹⁰

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	6.922,75
Activo corriente	7.751,10	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	828,35
Total	7.751,10	Total	7.751,10

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	21.174,98	Total ingresos	19.483,37
Resultado del ejercicio	- 1.691,61		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			5	2.900,00	2.900,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	2.400,00	2.400,00
Total		0,00	6	5.300,00	5.300,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Diputación Provincial de Huesca	6.800,00
Diputación Provincial de Zaragoza	7.100,00
Total	13.900,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación 14 de Abril, vinculada a la formación política Izquierda Unida de Aragón, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 12 de diciembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP

¹⁰ La inscripción en el Registro de Partidos Políticos se realizó con fecha 6 de marzo de 2024.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 5.300 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones y aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 13.900 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por la **Diputación Provincial de Zaragoza**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.42. FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Eusko Alkartasuna
PROTECTORADO:	Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	2004
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	10/06/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	32.385,46
Activo corriente	32.481,67	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	96,21
Total	32.481,67	Total	32.481,67

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	8.242,52	Total ingresos	7.033,09
Resultado del ejercicio	- 1.209,43		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			6	6.000,00	6.000,00
Total		0,00	6	6.000,00	6.000,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
	Importe (en euros)	
Ministerio de Cultura y Deporte	1.033,09	
Total	1.033,09	

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Alkartasuna Fundazioa, vinculada a la formación política Eusko Alkartasuna, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 19 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 6.000 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 1.033,09 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Entre los gastos financiados con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte** se ha incluido un importe total de 84,70 euros, en concepto de asesoría. Este concepto no resulta subvencionable al no tratarse de un gasto vinculado directamente a la realización de las actividades objeto de la subvención según la convocatoria. No obstante, la no aceptación de este gasto como subvencionable no supone reintegro alguno puesto que el resto de los gastos justificados (2.496,17 euros) supera la cifra del importe de la subvención concedida (1.033,09 euros).

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.43. FUNDACIÓN ANDALUCÍA, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Justicia y administración Pública de la Junta de Andalucía
AÑO CONSTITUCIÓN:	2007
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 5.453,69
Activo corriente	8.572,19	Pasivo no corriente	14.025,88
		Pasivo corriente	0,00
Total	8.572,19	Total	8.572,19

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	18.689,54	Total ingresos	13.181,90
Resultado del ejercicio	- 5.507,64		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			5	3.181,90	3.181,90
Total		0,00	5	3.181,90	3.181,90

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia¹¹, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 10 de octubre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la memoria. Sin embargo, la Fundación no ha presentado la cuenta de resultados ni el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el referido apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 3.181,90 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

¹¹ Antes denominada Fundación Alfonso Perales.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, se ha observado lo siguiente:

- El convenio de colaboración suscrito con la Fundación Cajasol que recoge la correspondiente contraprestación, por importe de 10.000 euros, no ha sido formalizado en documento público, comunicado al Tribunal de Cuentas, ni publicado en la página web, incumpliendo lo establecido en el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. Si se acordaran sucesivos convenios, la Fundación debería formalizarlos en documento público y observar los restantes requisitos de comunicación al Tribunal de Cuentas y publicidad en la página web mencionados anteriormente.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

En marzo de 2022 se acordó un nuevo patronato, el cambio de denominación y la modificación de estatutos, que se elevaron a público con fecha 6 de abril de 2022 y fueron inscritos el 22 de noviembre de 2022.

Debería inscribirse como fundación vinculada en el Registro de Partidos Políticos.

II.44. FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ESTUDIOS CANARIOS SIGLO XXI

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Coalición Canaria
PROTECTORADO:	Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias
AÑO CONSTITUCIÓN:	2010
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 307,45
Activo corriente	5,40	Pasivo no corriente	123,14
		Pasivo corriente	189,71
Total	5,40	Total	5,40

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	17.652,08	Total ingresos	18.870,00
Resultado del ejercicio	1.217,92		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			8	18.870,00	18.870,00
Total		0,00	8	18.870,00	18.870,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Canaria Centro de Estudios Canarios Siglo XXI, vinculada a la formación política Coalición Canaria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**a) Aportaciones y donaciones**

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 18.870 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.45. FUNDACIÓN CARLOS CHIVITE

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra
AÑO CONSTITUCIÓN:	2009
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 365,98
Activo corriente	134,02	Pasivo no corriente	500,00
		Pasivo corriente	
Total	134,02	Total	134,02

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	365,98	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 365,98		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Carlos Chivite, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 14 de noviembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. No se ha aportado la memoria. Dichas cuentas no han sido formuladas ni aprobadas según dispone la legislación vigente, incumpliendo el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. La Fundación no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Vicepresidente de la Fundación remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2021, estando al corriente de las obligaciones fiscales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.46. FUNDACIÓN CENTRE D'ESTUDIS I DESENVOLUPAMENT GABRIEL ALOMAR

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears
AÑO CONSTITUCIÓN:	2002
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	341,48
Activo corriente	341,48	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	341,48	Total	341,48

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	0,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Centre D'Estudis Socials i Desenvolupament Gabriel Alomar, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. La Fundación no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el referido apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La presentación se ha realizado a través de correo electrónico, a pesar de que se le ha reiterado que debían ser remitidas a través del Registro del Tribunal de Cuentas.

El secretario del Patronato remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2022.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.47. FUNDACIÓN CONCORDIA Y LIBERTAD

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Popular
PROTECTORADO:	Ministerio de Educación y Ciencia
AÑO CONSTITUCIÓN:	1977
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	21/06/2017

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	1.256,82	Patrimonio neto	482.873,94
Activo corriente	959.882,74	Pasivo no corriente	46.111,00
		Pasivo corriente	432.154,62
Total	961.139,56	Total	961.139,56

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	936.124,58	Total ingresos	999.586,34
Resultado del ejercicio	63.461,76		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			69	15.235,00	15.235,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00	69	15.235,00	15.235,00

69

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	74.158,02
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	693.492,21
Ayuntamiento de Madrid	95.554,75
Consejo Nacional para el VIH y el SIDA República Dominicana	35.971,66
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA/IDCP	64.424,88
Total	963.601,52

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Concordia y Libertad, vinculada a la formación política Partido Popular, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 20 de julio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 15.235 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 963.601,52 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

De la revisión de la justificación de los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades financiadas con cargo a la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, la Fundación ha remitido la cuenta justificativa que proporciona información y documentación de los gastos incurridos en el año 2022 por importe de 74.158,02 euros, así como de los gastos incurridos con cargo a la subvención del **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** en el año 2022 por importe de 290.500 euros, al haber sido cofinanciadas algunas actividades con ambas subvenciones. Se ha comprobado que la Fundación lleva una contabilidad analítica diferenciada del origen y de la aplicación de fondos para cada subvención, sin que se haya producido imputación de un mismo gasto a ambas subvenciones.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** y por el **Ayuntamiento de Madrid**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

El 17 de marzo de 2023 el Patronato acordó un cambio de denominación por el de "Proyecto Reformismo 21", que se elevó a público con fecha 4 de mayo de 2023. Asimismo, el Patronato acordó la conveniencia de no perder las denominaciones previas de la Fundación (Humanismo y Democracia, y Concordia y Libertad), de manera que puedan seguir siendo susceptibles de utilización por la Fundación si resulta de interés en el desarrollo de determinadas actividades.

II.48. FUNDACIÓN DISENSO

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Vox
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura y Deporte
AÑO CONSTITUCIÓN:	2020
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	15/11/2021

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	372.217,90	Patrimonio neto	553.283,83
Activo corriente	520.516,47	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	339.450,13
Total	892.734,37	Total	892.734,37

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	2.393.823,13	Total ingresos	2.648.784,09
Resultado del ejercicio	254.960,96		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			2	91.020,00	91.020,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			3	2.500.000,00	2.500.000,00
Total		0,00	5	2.591.020,00	2.591.020,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte		54.434,09
Total		54.434,09

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Disenso, vinculada a la formación política Vox, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 27 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 2.591.020 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones y aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas.

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 54.434,09 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Fundación recibió en 2020 la cesión del dominio web “gaceta.es” por el periodo de cuatro años y un valor de 5.000 euros, y en dicho ejercicio amortizó un importe de 294,52 euros. Sin embargo, en los ejercicios 2021 y 2022 no ha seguido realizando la amortización del citado importe, al haberse contabilizado el importe neto contable directamente como mayor valor del patrimonio neto sin pasar por resultados del ejercicio, lo cual no se ajusta a lo dispuesto en el Plan contable.

La Fundación ha contabilizado deudas a corto plazo transformables en subvenciones por 51.692,72 euros, derivadas de una subvención concedida en 2022 por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para financiar proyectos que se ejecutarán durante el ejercicio 2023.

II.49. FUNDACIÓN EDUARDO OBREGÓN

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Regionalista de Cantabria
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura y Deporte
AÑO CONSTITUCIÓN:	2011
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	- 26.899,30
Activo corriente	1.552,70	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	28.452,00
Total	1.552,70	Total	1.552,70

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	698,51	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 698,51		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Eduardo Obregón, vinculada a la formación política Partido Regionalista de Cantabria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 8 de noviembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. Sin embargo no ha presentado la memoria ni el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima. Dichas cuentas anuales no han sido formuladas ni aprobadas según dispone la legislación vigente, incumpliendo el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La presentación se ha realizado a través de correo electrónico, a pesar de que se le ha reiterado que debían ser remitidas a través del Registro del Tribunal de Cuentas.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en que la Fundación no ha tenido actividad, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.50. FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES DE NAVARRA (FESNA)

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Unión del Pueblo Navarro
PROTECTORADO:	Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra
AÑO CONSTITUCIÓN:	2005
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	100.200,03	Patrimonio neto	97.609,13
Activo corriente	0,00	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	2.590,90
Total	100.200,03	Total	100.200,03

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	0,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación de Estudios Sociales de Navarra (FESNA), vinculada a la formación política Unión del Pueblo Navarro (UPN), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 13 de noviembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. Sin embargo, no ha presentado la memoria ni el informe de auditoría de las cuentas anuales, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El responsable de la gestión económico-financiera de la Fundación remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2022.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Mediante Resolución 25 de noviembre de 2022 del Gobierno de Navarra se acordó la extinción de la Fundación y que el destino de los bienes y derechos resultantes de la liquidación de su patrimonio sea el partido político UPN.

II.51. FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARXISTAS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Comunista de España
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura
AÑO CONSTITUCIÓN:	1978
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	04/11/2015

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	1.950.981,05	Patrimonio neto	1.999.351,75
Activo corriente	61.980,40	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	13.609,70
Total	2.012.961,45	Total	2.012.961,45

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	65.648,23	Total ingresos	8.197,23
Resultado del ejercicio	- 57.451,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			68	5.044,40	5.044,40
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00	68	5.044,40	5.044,40

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Gobierno de Navarra	2.200,95
Total	2.200,95

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación de Investigaciones Marxistas, vinculada a la formación política Partido Comunista de España (PCE), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 23 de noviembre de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 5.044,40 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 2.200,95 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con la subvención concedida por el **Gobierno de Navarra**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Fundación tiene registrado en el activo del balance un crédito al PCE por importe de 1.445.001,85 euros, según contrato de préstamo suscrito en 2008, que ascendía a 2.282.871,40 euros con devolución a 40 años.

II.52. FUNDACIÓN GALIZA SEMPRE

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Bloque Nacionalista Galego
PROTECTORADO:	Conselleria de Cultura, Comunicación Social e Turismo
AÑO CONSTITUCIÓN:	1999
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	09/01/2017

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	2.300,80	Patrimonio neto	50.658,00
Activo corriente	51.322,74	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	2.965,54
Total	53.623,54	Total	53.623,54

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	200.934,05	Total ingresos	232.416,28
Resultado del ejercicio	31.482,23		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			1	2.072,45	2.072,45
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			10	150.500,00	150.500,00
Total		0,00	11	152.572,45	152.572,45

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Diputación Provincial de A Coruña	33.486,10
Total	33.486,10

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Galiza Sempre, vinculada a la formación política Bloque Nacionalista Galego, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 152.572,45 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 33.486,10 euros, con el detalle que se ofrece en apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por la **Diputación de A Coruña**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en la página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.53. FUNDACIÓN HORACIO FERNÁNDEZ INGUANZO

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Comunista de España
PROTECTORADO:	Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias
AÑO CONSTITUCIÓN:	1998
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES	
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)	
ACTIVO	PATRIMONIO NETO Y PASIVO
Activo no corriente	Patrimonio neto
Activo corriente	Pasivo no corriente
	Pasivo corriente
Total	0,00
	Total
	0,00

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)	
Total gastos	0,00
Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Horacio Fernández Inguanzo, vinculada a la formación política Partido Comunista de España, no ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales del ejercicio 2022, ni el informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Presidente remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2022.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Este Tribunal no tiene constancia de que la Fundación haya recibido aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

Este Tribunal no tiene constancia de que la Fundación haya recibido subvenciones en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.54. FUNDACIÓN IDEAS PARA EL PROGRESO

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura
AÑO CONSTITUCIÓN:	2008
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	01/06/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	6.436,98	Patrimonio neto	- 6.761,04
Activo corriente	0,00	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	13.198,02
Total	6.436,98	Total	6.436,98

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	14.258,64	Total ingresos	73.357,00
Resultado del ejercicio	59.098,36		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			2	13.000,00	13.000,00
Total		0,00	2	13.000,00	13.000,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Ideas para el Progreso, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 27 de diciembre de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, conforme a lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 13.000 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 expresa una opinión favorable con salvedades, debido a no haberse dispuesto de la evidencia de auditoría adecuada y suficiente respecto al importe de 78.638,40 euros que la Fundación ha registrado en el pasivo corriente como deudas con administraciones públicas por subvenciones a reintegrar, desde ejercicios anteriores. Al cierre del ejercicio 2022, se ha procedido a cancelar esta deuda, que tiene su origen en una subvención reintegrable recibida en 2010 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, mediante el registro de un abono en la cuenta de excedentes de ejercicios anteriores, al haber prescrito el derecho a reclamar su posible devolución.

Por otro lado, la Fundación se encuentra actualmente en proceso de disolución y extinción acordado con fecha 26 de junio de 2014. Con fecha 26 de septiembre de 2017, el Patronato acordó el nombramiento de un experto contable independiente, para la verificación de los activos y pasivos de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, con el fin de determinar desde una perspectiva objetiva los valores de liquidación de la Fundación.

Mediante escritura 4 de julio de 2017 se elevaron a público los acuerdos del Patronato de la Fundación de fecha 2 de noviembre de 2016, por los que se modifican los estatutos donde queda establecido que el patrimonio resultante de la liquidación se destinará en su totalidad a la Fundación Pablo Iglesias.

II.55. FUNDACIÓN INSTITUT D'ESTUDIS POLITICS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Esquerra Unida del País Valencià
PROTECTORADO:	Consejería de Gobernación y Justicia. Generalitat Valenciana
AÑO CONSTITUCIÓN:	2009
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	No

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo no corriente	
		Pasivo corriente	
Total	Sin datos	Total	Sin datos

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)	
Total gastos	Total ingresos
Resultado del ejercicio	Sin datos

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total					Sin datos

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación L'Institut d'Estudis Politics, vinculada a la formación política Esquerra Unida del País Valencià (EUPV), no ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales del ejercicio 2022 ni el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Según escrito del responsable de la gestión económico-financiera de EUPV, se ha acordado reactivar la actividad de la Fundación y para ello se ha nombrado un nuevo Patronato y Secretario de la Fundación.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Este Tribunal no tiene constancia de que la Fundación haya recibido aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

- b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

Este Tribunal no tiene constancia de que la Fundación haya recibido subvenciones en el ejercicio 2022.

- c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

- d) Otras consideraciones

En el caso de proceder a su reactivación, según indica el responsable de la gestión económico-financiera de EUPV, debería inscribirse como fundación vinculada en el Registro de Partidos Políticos.

II.56. FUNDACIÓN INSTITUTO REPÚBLICA Y DEMOCRACIA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Podemos
PROTECTORADO:	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
AÑO CONSTITUCIÓN:	2015
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	30/03/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	7.496,15	Patrimonio neto	95.821,58
Activo corriente	117.336,58	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	29.011,15
Total	124.832,73	Total	124.832,73

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	483.238,64	Total ingresos	644.602,49
Resultado del ejercicio	161.363,85		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			67	44.939,22	44.939,22
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido	1	3.376,68			3.376,68
Total	1	3.376,68	67	44.939,22	48.315,90

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	26.237,03
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	95.019,39
Total	121.256,42

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Instituto República y Democracia, vinculada a la formación política Podemos, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 29 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 48.315,90 euros con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Las aportaciones y donaciones han sido objeto de análisis durante los trabajos de esta fiscalización, habiéndose observado el siguiente incumplimiento:

- La Fundación ha recibido una donación de 30.000 euros, no habiendo comunicado esta circunstancia al Tribunal de Cuentas en contra de lo señalado en el artículo 5.2 de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 121.256,42 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte** y por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Con fecha de 25 de marzo de 2022 ha tenido lugar el cambio de denominación de la Fundación anteriormente denominada "Instituto 25 de Mayo para la Democracia", realizándose la inscripción del cambio en el Registro de Partidos Políticos el 1 de junio de 2023.

II.57. FUNDACIÓN IRATZAR

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Sortu
PROTECTORADO:	Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	2014
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	02/11/2015

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	377.663,91	Patrimonio neto	475.699,77
Activo corriente	162.256,39	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	64.220,52
Total	539.920,30	Total	539.920,30

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	601.993,30	Total ingresos	605.929,09
Resultado del ejercicio	3.935,79		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas	1	7.499,76			7.499,76
II) Aportaciones del Partido			6	510.000	510.000,00
Total	1	7.499,76	6	510.000	517.499,76

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	3.099,29
Gobierno Vasco	93.627,26
Total	96.726,55

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Iratzar, vinculada a la formación política Sortu, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales en el trámite de alegaciones.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 517.499,76 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 96.726,55 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

En relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte** y por la Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura del **Gobierno Vasco**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.58. FUNDACIÓN JOSÉ BARREIRO

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Principado de Asturias
AÑO CONSTITUCIÓN:	1985
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	24/04/2018

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	12.708,81	Patrimonio neto	250.345,54
Activo corriente	242.666,69	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	5.029,96
Total	255.375,50	Total	255.375,50

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	70.329,16	Total ingresos	85.224,24
Resultado del ejercicio	14.895,08		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			53	4.588,00	4.588,00
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			10	55.579,82	55.579,82
Total		0,00	63	60.167,82	60.167,82

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	11.000,00
Principado de Asturias	8.655,00
Total	19.655,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación José Barreiro, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 28 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 60.167,82 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 19.655 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las subvenciones, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

El archivo histórico donado por la familia de José Barreiro, los fondos de la Federación Socialista Asturiana y las donaciones de particulares que han cedido archivos personales a la Fundación no tienen asignado valor económico.

II.59. FUNDACIÓN MATILDE DE LA TORRE

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Cantabria
AÑO CONSTITUCIÓN:	2007
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	28.974,27
Activo corriente	35.965,07	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	6.990,80
Total	35.965,07	Total	35.965,07

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	322,63	Total ingresos	6.000,00
Resultado del ejercicio	5.677,37		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	6.000,00	6.000,00
Total		0,00	1	6.000,00	6.000,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Matilde de la Torre, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 5 de noviembre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el referido apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 6.000 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Las aportaciones y donaciones han sido objeto de análisis durante los trabajos de esta fiscalización, habiéndose observado lo siguiente:

- La aportación del partido se ha registrado incorrectamente con cargo al patrimonio neto debiendo figurar como ingreso.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Mediante escritura de 30 de octubre 2023 se produjo la adaptación de los estatutos de la Fundación a la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, según Acuerdo del Patronato de 7 de marzo de 2022.

Según acuerdo del Patronato de 29 de septiembre de 2022, el PSOE realizó la reposición íntegra de la dotación fundacional por 30.000 euros el 15 de diciembre de 2022, que fue elevada a escritura pública. La cantidad desembolsada en la constitución de la Fundación fue de 7.500 euros, habiendo quedado pendiente de desembolso 22.500 euros.

II.60. FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Ministerio de Educación y Ciencia
AÑO CONSTITUCIÓN:	1977
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	30/03/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	497.198,59	Patrimonio neto	- 2.259.512,04
Activo corriente	487.152,08	Pasivo no corriente	3.193.796,80
		Pasivo corriente	50.065,91
Total	984.350,67	Total	984.350,67

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	863.505,37	Total ingresos	1.066.481,27
Resultado del ejercicio	202.975,90		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas			1	100.000,00	100.000,00
II) Aportaciones del Partido			1	178.613,36	178.613,36
Total		0,00	2	278.613,36	278.613,36

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	89.273,00
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	356.400,00
Comunidad Autónoma de Madrid	5.586,66
Total	451.259,86

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Pablo Iglesias, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español (PSOE), ha presentado al Tribunal de Cuentas con fecha 28 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 278.613,36 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones y aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El PSOE y la Fundación formalizaron en 2018, mediante un contrato de préstamo, una aportación para compensar pérdidas por 1.786.133,60 euros, acordando su devolución en un periodo máximo de diez años. No obstante, el contrato prevé que, si la Fundación acredita no poseer la capacidad financiera necesaria para hacer frente al pago anual de la amortización del principal del préstamo, el importe de la anualidad (178.613,36 euros) sería condonado por el PSOE, tal y como ha sucedido en el ejercicio 2022. La condonación de la deuda se ha registrado incorrectamente con cargo al patrimonio neto, ya que, en similitud con lo contabilizado por el partido político, debería figurar como ingresos excepcionales¹².

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 451.259,86 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte** y por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

A la vista de la cuantía del patrimonio neto negativo (2.259.512,04 euros), se estima conveniente que la Fundación elabore un plan de saneamiento con objeto de alcanzar el necesario equilibrio patrimonial.

¹² La Fundación manifiesta en las alegaciones que la condonación del crédito del PSOE se registró con cargo al patrimonio neto, por tratarse de una imputación a resultados de ejercicios anteriores ya que la citada condonación había sido prevista en el contrato suscrito en el año 2018. Sin embargo, las circunstancias que han dado lugar a la condonación de la anualidad dependen de la incapacidad financiera de la Fundación en el año 2022, por lo que, en coherencia con lo registrado por la formación política, deben figurar como ingresos excepcionales.

II.61. FUNDACIÓN POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Popular
PROTECTORADO:	Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	2008
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	06/07/2022

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	1.927,00	Patrimonio neto	8.497,50
Activo corriente	27.989,52	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	21.419,02
Total	29.916,52	Total	29.916,52

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)		
Total gastos	37.640,04	Total ingresos 35.000,00
Resultado del ejercicio	- 2.640,04	

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Diputación Foral de Vizcaya	35.000,00
Total	35.000,00

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Popular de Estudios Vascos, vinculada a la formación política Partido Popular, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 8 de octubre de 2024 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

La presentación se ha realizado a través de correo electrónico, a pesar de que se le ha reiterado que debían ser remitidas a través del Registro del Tribunal de Cuentas.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 35.000 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las subvenciones, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.62. FUNDACIÓN POR LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Izquierda Unida
PROTECTORADO:	Ministerio de Cultura
AÑO CONSTITUCIÓN:	1998
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	19/07/2016

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo no corriente	
		Pasivo corriente	
Total	Sin datos	Total	Sin datos

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)	
Total gastos	Total ingresos
Resultado del ejercicio	Sin datos

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total					Sin datos

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	9.433,91
Gobierno Vasco	4.001,00
Total	13.434,91

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Por la Europa de los Ciudadanos (FEC), vinculada a la formación política Izquierda Unida, no ha presentado al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales del ejercicio 2022. Tampoco ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Este Tribunal de Cuentas no tiene constancia de que la Asociación haya percibido aportaciones ni donaciones durante el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 13.434,91 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

En relación con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte** resulta que, si bien la Fundación ha remitido al Tribunal de Cuentas una relación de los gastos incurridos para realizar el proyecto objeto de la subvención, no se ha acreditado el importe y la procedencia del resto de fondos que lo financian, tal y como hubieran requerido los apartados 1 y 5 del artículo 9 del Real Decreto 787/2022, de 27 de septiembre, por el que se publica la convocatoria de acuerdo con el artículo 30.4 de la Ley General de Subvenciones.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por la **Consejería de Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.63. FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partit del Socialistes de Catalunya
PROTECTORADO:	Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña
AÑO CONSTITUCIÓN:	1979
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	19/06/2015

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	95,00	Patrimonio neto	101.854,07
Activo corriente	117.052,66	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	15.293,59
Total	117.147,66	Total	117.147,66

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	112.408,24	Total ingresos	112.447,64
Resultado del ejercicio	39,40		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			136	14.084,68	14.084,68
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	66.000,00	66.000,00
Total		0,00	137	80.084,68	80.084,68

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	11.828,59
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (varias subvenciones)	20.534,37
Total	32.362,96

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Rafael Campalans, vinculada a la formación política Partit dels Socialistes de Catalunya, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 29 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 80.084,88 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 32.362,96 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, no se han observado deficiencias. Respecto de las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**, se ha observado la siguiente deficiencia:

- De acuerdo con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2022, por la que se publica la convocatoria, el total de gastos justificados por la Fundación ascienden a 10.769,88 euros, siendo la subvención recibida para esta finalidad de 12.934,37 euros, por lo que la Fundación debe proceder al reintegro de 2.164,49 euros; circunstancia que este Tribunal de Cuentas comunicará al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación a los efectos oportunos.

Por otro lado, mediante Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de 14 de septiembre de 2022, en cumplimiento del Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas del ejercicio 2017 y en aplicación del artículo 37.1 de la Ley General de Subvenciones, se acordó el reintegro de 4.006,89 euros más los intereses exigibles, por lo que la Fundación realizó con fecha 28 de septiembre de 2022 el reintegro de 4.715,79 euros.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.64. FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	2000
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	17/10/2019

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	4.444,89	Patrimonio neto	- 5.890,00
Activo corriente	59.730,86	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	70.065,75
Total	64.175,75	Total	64.175,75

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	302.867,52	Total ingresos	328.192,12
Resultado del ejercicio	25.324,60		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			23	1.895,94	1.895,94
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	2.798,25	2.798,25
Total		0,00	24	4.694,19	4.694,19

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Gobierno Vasco (subvenciones para funcionamiento)	22.997,00
Gobierno Vasco (varias subvenciones)	97.347,42
Diputación Foral de Vizcaya	35.000,00
Diputación Foral de Gipuzkoa	90.000,00
Total	245.344,42

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Ramon Rubial, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 17 de abril de 2024, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 4.694,19 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE) ha realizado una aportación de 46.697,02 euros para la compensación de pérdidas de ejercicios precedentes, que se ha registrado en el epígrafe "Otras reservas" del pasivo del balance, si bien debería haberse registrado como ingresos del ejercicio.

Por otro lado, se ha observado la existencia de dos convenios de colaboración suscritos con personas jurídicas, resultando el siguiente incumplimiento:

- Los convenios de colaboración suscritos con dos personas jurídicas (BBK Fundazioa y Grupo Eibar), por importe conjunto de 30.000 euros, no han sido formalizados en documento público, comunicados al Tribunal de Cuentas ni publicados en la página web, como exige el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. Si se acordaran sucesivos convenios, la Fundación debería formalizarlos en documento público y observar los restantes requisitos de comunicación al Tribunal de Cuentas y publicidad en la página web mencionados anteriormente.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 245.344,42 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Entre los gastos financiados con la subvención concedida por la **Consejería de Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco**, se ha incluido un importe total de 6.069,53 euros bajo el concepto de "Asesoría y auditoría". Estos conceptos no resultan subvencionables al no tratarse de un gasto vinculado con el objeto de las actividades subvencionables según el artículo 1.2 del Decreto 119/2015, de 30 de junio, por el que se regula las subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco¹³.

No obstante, la no aceptación de este gasto como subvencionable no supone reintegro alguno puesto que el resto de los gastos justificados, por 232.231,74 euros, supera la cifra del importe de la subvención concedida.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por la **Diputación Foral de Bizkaia**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría del mismo ejercicio en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

¹³ La Fundación alega que el artículo 5 del Decreto 119/2015 no excluye expresamente los conceptos de "asesoría" o "auditoría" como gasto no subvencionable, por lo que entiende que forman parte de los gastos de funcionamiento en concepto amplio. Sin embargo, las subvenciones reguladas en el citado Decreto se dirigen a financiar los gastos de funcionamiento directamente vinculados a la ejecución de los proyectos, programas o actividades objeto de la subvención, si bien los gastos de auditoría no tienen dicha consideración,

d) Otras consideraciones

En 2022 la Fundación ha devuelto un importe de 60.000 euros del préstamo suscrito con el PSE-EE de fecha 9 de enero de 2017.

II.65. FUNDACIÓN SABINO ARANA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Nacionalista Vasco
PROTECTORADO:	Gobierno Vasco
AÑO CONSTITUCIÓN:	1988
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	21/10/2015

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	568.049,23	Patrimonio neto	1.238.680,52
Activo corriente	1.100.495,99	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	429.864,70
Total	1.668.545,22	Total	1.668.545,22

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	1.027.021,71	Total ingresos	943.322,27
Resultado del ejercicio	- 83.699,44		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			554	60.811,00	60.811,00
Personas jurídicas			12	85.875,00	85.875,00
II) Aportaciones del Partido			4	161.200,00	161.200,00
Total		0,00	570	307.886,00	307.886,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Cultura y Deporte	5.641,44
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	9.667,21
Gobierno Vasco (varias subvenciones)	294.366,00
Diputación Foral de Guipúzcoa	15.000,00
Diputación Foral de Vizcaya (varias subvenciones)	130.849,23
Total	455.523,88

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Sabino Arana, vinculada a la formación política Partido Nacionalista Vasco, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 8 de mayo de 2024, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2022 ascendieron a un total de 307.886 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las donaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Por otro lado, se ha observado la existencia de tres convenios de colaboración suscritos con la Fundación BBK, con la contraprestación de promocionar la imagen corporativa del patrocinador, por importe conjunto de 148.750 euros, cumpliéndose los requisitos de formalización, comunicación y publicación en la página web exigidos en el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2022 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 455.523,88 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con las subvenciones concedidas por el **Ministerio de Cultura y Deporte**, por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación**, por la **Consejería de Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco**, por la **Diputación Foral de Bizkaia** y por la **Diputación de Guipúzcoa**, no se han observado deficiencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

II.66. FUNDACIÓN SOCIETAT Y PROGRÉS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Socialista Obrero Español
PROTECTORADO:	Consejería de Justicia y Administraciones Públicas
AÑO CONSTITUCIÓN:	2001
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	8.221,62
Activo corriente	8.221,62	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	8.221,62	Total	8.221,62

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	0,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Societat i Progrés de la Comunitat Valenciana, vinculada a la formación política Partido Socialista Obrero Español, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 7 de marzo de 2025 y a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

La presentación se ha realizado a través de correo electrónico, a pesar de que se le ha reiterado que debían ser remitidas a través del Registro del Tribunal de Cuentas.

El Secretario del Patronato remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2022.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.67. FUNDACIÓN TRIBUNA CÍVICA LIBERAL

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
PROTECTORADO:	Departamento de Justicia de la Generalitat Catalana
AÑO CONSTITUCIÓN:	2008
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	26.045,31
Activo corriente	26.045,31	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
Total	26.045,31	Total	26.045,31

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	30,00	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 30,00		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Fundación Tribuna Cívica Liberal, vinculada a la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Secretario del Patronato remitió escrito en el que manifiesta que, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación no tuvo actividad alguna durante el año 2022.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en la página web de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, no así las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

Al ser varios los ejercicios consecutivos en que la Fundación no ha tenido actividad, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

II.68. SOCIEDAD LANDABURU ETXEA S.L.U.

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Nacionalista Vasco
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	100 %
AÑO CONSTITUCIÓN:	2006
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	04/10/2018

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	4.398.837,47	Patrimonio neto	3.200.241,31
Activo corriente	100.210,88	Pasivo no corriente	1.149.001,23
		Pasivo corriente	149.805,81
Total	4.499.048,35	Total	4.499.048,35

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	363.495,45	Total ingresos	323.487,76
Resultado del ejercicio	- 40.007,69		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
	Total	0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Sociedad Landaburu Etxea S.L.U., vinculada a la formación política Partido Nacionalista Vasco (PNV), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. La Sociedad ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 5 de noviembre de 2024 y a requerimiento de este, el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Sociedad no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Sociedad no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Sociedad ha publicado en la página web del PNV las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Sociedad Landaburu Etxea S.L.U. se encarga de la gestión del patrimonio para la concertación de arrendamientos de carácter civil, no mercantil, de los bienes inmuebles que constituyen los batzokis o sedes sociales del partido político en el territorio histórico de Álava, propiedad del Consejo territorial ABB de la formación política PNV.

El Consejo territorial ABB factura a la sociedad los gastos soportados por el Consejo que corresponden a los inmuebles gestionados por la misma.

II.69. SOCIEDAD BATZOKIA S. L. U.

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Nacionalista Vasco
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	100 %
AÑO CONSTITUCIÓN:	2003
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	21/09/2018

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	118.338,02	Patrimonio neto	285.164,31
Activo corriente	382.751,35	Pasivo no corriente	127.334,34
		Pasivo corriente	88.590,72
Total	501.089,37	Total	501.089,37

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	720.297,90	Total ingresos	768.793,49
Resultado del ejercicio	48.495,59		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Sociedad Batzokia S.L.U., vinculada a la formación política Partido Nacionalista Vasco (PNV), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Sociedad no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Sociedad no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Sociedad no ha publicado en la página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Sociedad Batzokia S.L.U. gestiona los arrendamientos de locales para actividades de restauración y máquinas recreativas en dichos locales propiedad de la formación política PNV. En estos casos, el partido firma un contrato de cesión de derechos a cambio de recibir el 100 % del canon de entrada y, generalmente, el 75 % de la renta mensual que las sociedades perciben por el alquiler de los espacios para actividades de restauración.

Los ingresos por actividades de intermediación se refieren a cesiones de espacios en los locales para la implantación de marcas comerciales. Del análisis de los acuerdos suscritos realizado en ejercicios anteriores, se observó que los mismos se refieren a la contratación de un derecho de exclusividad en la comercialización de determinados productos y marcas, que no se ajustaban a las actividades previstas en su objeto social, por lo que este finalmente fue modificado con fecha 13 de agosto de 2021.

II.70. SOCIEDAD FUNDACIÓN ELKARTU S.A.

1. DATOS GENERALES	
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Eusko Alkartasuna
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	100 %
AÑO CONSTITUCIÓN:	1989
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	497.596,11	Patrimonio neto	- 709.162,49
Activo corriente	7.857,57	Pasivo no corriente	2.741,27
		Pasivo corriente	1.211.874,90
Total	505.453,68	Total	505.453,68

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	70.846,15	Total ingresos	27.022,21
Resultado del ejercicio	- 43.823,94		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total		0,00		0,00	0,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS		
		Importe (en euros)
Total		0,00

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Sociedad Fundación Elkartu S.A, vinculada a la formación política Eusko Alkartasuna (EA), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 29 de junio de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

La Sociedad no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2022.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Sociedad no ha registrado subvenciones públicas en el ejercicio 2022.

c) Transparencia

La Sociedad no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2020.

d) Otras consideraciones

La Sociedad Fundación Elkartu S.A. ostenta la titularidad de 16 inmuebles en los que se ubican las sedes locales de la formación política EA, que ha venido realizando pagos, no documentados, a la Sociedad para la gestión de los inmuebles citados. El saldo de dichos inmuebles se encuentra recogido como pasivo corriente por importe de 1.210.449,26 euros. Habida cuenta de su situación financiera por la generación de pérdidas con carácter recurrente debido al desequilibrio sistemático entre sus ingresos y gastos (presenta un patrimonio neto negativo de 709.162,49 euros al cierre de 2022), resulta muy dudoso que pueda atender el reembolso de las deudas que mantiene con el partido.

Siendo el capital social de 60.101,21 euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores de 725.439,76 euros, resulta que la Sociedad se encuentra incurso en una causa de disolución regulada en el artículo 363.1 e) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, circunstancia ya señalada en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De los resultados de la fiscalización y control de las aportaciones y donaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos fiscalizados, así como la regularidad contable de las aportaciones y de los gastos financiados con cargo a subvenciones públicas, se deducen las siguientes conclusiones y recomendaciones. Estas últimas, que resultan coincidentes en su mayor parte con las ya recogidas en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores aprobados por el Tribunal de Cuentas y en la *Moción relativa a la financiación, la actividad económico-financiera y el control de las formaciones políticas y de las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellas*, aprobada por la Institución el 27 de julio de 2021, se dirigen al Gobierno, en orden a que pudiera ejercitar, en su caso, las oportunas iniciativas legislativas al efecto, al Ministerio del Interior y a las propias fundaciones y entidades.

1. De conformidad con los criterios recogidos en el apartado Uno de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP, integran el ámbito subjetivo de la presente fiscalización, en 2021, 28 fundaciones y 8 entidades vinculadas o dependientes (cinco asociaciones y tres sociedades mercantiles), y en 2022, 27 fundaciones y 7 entidades (cuatro asociaciones y tres sociedades mercantiles). En el ejercicio 2021, 18 fundaciones y entidades remitieron las cuentas anuales antes del 30 de junio de 2022, 15 lo hicieron transcurrido dicho plazo y 3 no han remitido sus cuentas. En relación con el ejercicio 2022, dichas cifras ascienden a 18 entidades que rindieron en plazo, 13 rindieron después del 30 de junio y 3 no remitieron sus cuentas anuales.
2. Tres fundaciones (Horacio Fernández Inguanzo, L'Institut d'Estudis Polítics y Por la Europa de los Ciudadanos -FEC-) no han presentado las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022, no obstante haber sido solicitadas, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.
3. La presentación de las cuentas anuales por parte de cuatro fundaciones fiscalizadas se ha realizado, en 2021 y 2022, al margen del procedimiento de remisión establecido en la Instrucción por la que se regula la presentación telemática, aprobada por el Pleno del Tribunal en su sesión de 30 de marzo de 2017.
4. En los ejercicios 2021 y 2022 únicamente 15 y 16 de las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos, respectivamente, han presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, lo que contraviene lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. Los informes de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022 expresan una opinión favorable en todas las entidades fiscalizadas que lo han presentado, si bien en el caso de la Fundación Ideas para el Progreso la opinión es favorable con salvedades.

Recomendación al Gobierno:

1. *Se estima conveniente establecer un umbral de ingresos mínimo para que las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos deban someterse obligatoriamente a auditoría externa.*
5. Según la información facilitada por el Ministerio del Interior, a 31 de diciembre de 2022, solo 15 de las fundaciones y 3 de las entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos fiscalizados se habían inscrito en la sección específica del Registro de Partidos Políticos. Las restantes fundaciones y entidades no inscritas han incumplido lo señalado en el apartado Uno de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos. Dicha norma prevé que la inscripción se realice a iniciativa conjunta de los representantes de los partidos y de las propias fundaciones o entidades.

Recomendación al Ministerio del Interior:

2. *Habida cuenta de que la legislación actual contempla la obligatoriedad de todas las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos de remitir al Tribunal de Cuentas sus cuentas anuales y el informe de auditoría, se considera conveniente que el Ministerio del Interior proceda a la actualización del Registro de Partidos Políticos incorporando al mismo todas las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de las formaciones políticas que han de presentar al Tribunal de Cuentas sus cuentas anuales de cada ejercicio económico y que la relación se facilite a esta Institución con anterioridad a la finalización de cada año natural.*

6. Se ha observado que un total de doce y once fundaciones y asociaciones permanecían sin actividad en los años 2021 y 2022, respectivamente, habiendo procedido varias de ellas a acordar su disolución y extinción en los ejercicios posteriores.

Recomendaciones a las fundaciones y entidades vinculadas:

3. *Los Patronatos de aquellas fundaciones vinculadas o dependientes de los partidos políticos que han permanecido inactivas de forma continuada durante varios ejercicios consecutivos, y sin una previsión de retomar su actividad, deberían considerar la posibilidad de acordar su disolución y extinción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Fundaciones.*

4. *Las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de las formaciones políticas deberían adecuar su actuación a la realización de sus fines fundacionales propios, evitando que la actividad de las mismas se limite, en la práctica, a la mera tenencia de bienes inmuebles o, en general, a la obtención de recursos, que se pongan a disposición de los partidos políticos a los que estén vinculadas o de las que sean dependientes.*

7. Siete de las fundaciones fiscalizadas disponían de patrimonio neto negativo al cierre del ejercicio 2022, destacando por su importancia cuantitativa la Fundación Pablo Iglesias y la Fundación Eduardo Obregón, por importes de 2.259.512 y 26.899 euros, respectivamente. Asimismo, la sociedad "Fundación Elkartu S.A.", que presentaba a 31 de diciembre de 2022 unos resultados negativos de ejercicios anteriores de 709.162 euros, se encontraba incurso en una causa de disolución regulada en el artículo 363.1 e) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, circunstancia ya señalada en informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

Recomendación a las fundaciones y entidades vinculadas:

5. *Se estima necesario que las fundaciones y entidades que presentan una situación patrimonial negativa ajusten sus actividades económicas y elaboren un plan de saneamiento con objeto de alcanzar el necesario equilibrio patrimonial.*

8. Las aportaciones y donaciones privadas recibidas por las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos en los ejercicios 2021 y 2022 han supuesto un total de 3.813.743,67 y 4.122.985,46 euros, respectivamente, según el detalle ofrecido en los [Anexos III](#) y [IV](#). Del análisis de los requisitos legales contemplados en la LOFPP referentes a las aportaciones y a las donaciones recibidas por las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos se han observado los siguientes incumplimientos:

- a) Donaciones ingresadas en cuentas bancarias ordinarias al no existir cuentas abiertas exclusivamente para tal fin, lo que incumple lo establecido en el artículo 4.2 de la LOFPP.

- b) Entregas de efectivo resultantes de convenios de colaboración no notificadas al Tribunal de Cuentas en el plazo de tres meses desde su aceptación, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Cinco de la referida Disposición Adicional Séptima.

Recomendación al Gobierno:

6. *Se estima oportuno que se regule una cuantía mínima para que las fundaciones y entidades vinculadas a los partidos políticos procedan a la notificación obligatoria al Tribunal de Cuentas, en el plazo de tres meses desde su aceptación, de las donaciones de personas jurídicas, teniendo en cuenta que esta Institución ya solicita y analiza la relación completa de las aportaciones y donaciones en el desarrollo de los trabajos de fiscalización.*
9. Las subvenciones públicas recibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos en los ejercicios 2021 y 2022 han supuesto un total de 2.394.338,06 y 2.539.219,75 euros, respectivamente, según el detalle que se recoge en los [Anexos III y IV](#). Las principales subvenciones han procedido del Ministerio de Cultura y Deporte y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Se ha analizado una muestra de las mismas concluyéndose que, con carácter general, los gastos subvencionados han sido correctamente justificados.

Recomendación al Gobierno:

7. *Se considera procedente que en las convocatorias de subvenciones públicas dirigidas a fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de partidos políticos se estableciera expresamente, como requisito para concurrir a las mismas, la inscripción obligatoria de aquellas en la sección específica del Registro de Partidos Políticos a que se refiere la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos. Para realizar dicha inscripción sería oportuno requerir expresamente que se hagan constar la naturaleza de la vinculación, las relaciones económicas entre ambas organizaciones y las actividades que van a ser ejercidas por la fundación o entidad.*
10. Un total de 16 y 14 fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos no habían publicado en su página web las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022, ni las conclusiones del informe de auditoría, en contra de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

IV. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

El Pleno del Tribunal de Cuentas aprobó, el 28 de septiembre de 2023, el *Informe de fiscalización de las aportaciones percibidas por las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos y de los gastos de programas y actividades de estas financiados con cargo a subvenciones públicas, ejercicio 2020* (nº 1.533), habiendo sido objeto de presentación ante la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas (resolución de 24 de septiembre de 2024).

El referido Informe de fiscalización incorpora las mismas siete recomendaciones que se recogen en el presente Informe, de las cuales tres de ellas (las nº 1, 6 y 7) van dirigidas al Gobierno a fin de que pudiera ejercitar, en su caso, las oportunas iniciativas legislativas al efecto. En la medida en que no se ha modificado la LOFPP, estas tres recomendaciones no han sido cumplidas.

La recomendación nº 2, relativa a la actualización del Registro de Partidos Políticos, va dirigida al Ministerio del Interior. La Disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, dispone que *“las fundaciones y entidades que estén vinculadas a partidos políticos o que sean dependientes de ellos (...) deberán inscribirse en el Registro de Partidos Políticos a iniciativa conjunta de los representantes de los partidos y de sus propios representantes. En el acto de inscripción se comunicará el nombre de la fundación y entidad y el registro en el que, por razón de la materia, ya se encuentren inscritas”*. Se añade, a continuación, que *“las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos se inscribirán en la sección específica del Registro que se cree a estos efectos”*. Habida cuenta de que, a 31 de diciembre de 2022, solo se encontraban inscritas 18 de las fundaciones y 3 de las entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos fiscalizados, se considera que el Ministerio debería realizar las gestiones oportunas para instar a la inscripción de las fundaciones y entidades que aún no hayan cumplido con dicha obligación. En lo atinente a la parte de la recomendación que hace referencia a la comunicación por parte del Ministerio de los datos del Registro, se considera parcialmente cumplida por cuanto se facilitan siempre que son solicitados por este Tribunal.

Las recomendaciones nº 3, 4 y 5 van dirigidas a las propias fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos. En particular, se considera parcialmente cumplida la recomendación nº 3, que sugiere la disolución y extinción de aquellas fundaciones y entidades que estuvieran inactivas de forma continuada y sin una previsión de retomar su actividad, puesto que varias de las fundaciones y asociaciones que se encontraban en dicha situación se han disuelto o están en vías de disolución.

Las recomendaciones nº 4 y 5, que contemplan la adecuación de la actuación de las fundaciones y entidades vinculadas o dependientes de los partidos políticos a la realización de sus fines fundacionales propios y la necesidad de que aquellas que presenten una situación patrimonial negativa ajusten sus actividades económicas y elaboren un plan de saneamiento respectivamente, por el contrario, no han sido cumplidas por las fundaciones y entidades a las que las mismas resulten aplicables.

Madrid, a 25 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA

Enriqueta Chicano Jávega

ANEXOS

RELACIÓN DE ANEXOS

- [ANEXO I:](#) Marco jurídico
- [ANEXO II:](#) Criterios de vinculación a un partido político
- [ANEXO III:](#) Donaciones, aportaciones y subvenciones públicas. Ejercicio 2021
- [ANEXO IV:](#) Donaciones, aportaciones y subvenciones públicas. Ejercicio 2022

ANEXO I. MARCO JURÍDICO

El marco normativo que regula la gestión económico-financiera objeto de esta fiscalización está constituido, entre otras, por las siguientes disposiciones:

1. Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
2. Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.
3. Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, que fue modificada por la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre y, más recientemente, por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.
4. Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
5. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
6. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
7. Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
8. Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
9. Acuerdo del Pleno de 30 de marzo de 2017, por el que se aprueba la *“Instrucción por la que se regula la presentación telemática de las cuentas anuales consolidadas de los partidos políticos y de las cuentas anuales de las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellos, y el formato de dichas cuentas, así como el cumplimiento de las obligaciones de información al Tribunal de Cuentas establecidas por la normativa en relación con las referidas contabilidades”*, publicado por Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

ANEXO II. CRITERIOS DE VINCULACIÓN A UN PARTIDO POLÍTICO

Se considera que una **fundación** está vinculada o es dependiente de un partido político cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- ✓ Que se constituya con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, del partido político o de otra fundación o entidad vinculada o dependiente de aquel.
- ✓ Que su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.
- ✓ Que el partido político, directamente o a través de entidades vinculadas, pueda nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del patronato.
- ✓ Que sea designada como fundación vinculada por el partido político.

Se considera que una **entidad** (ya sea una asociación o una sociedad mercantil) está vinculada o es dependiente de un partido político cuando este ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de aquella. En particular, se presume que existe control cuando el partido político se encuentre en relación con la entidad en alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ Posea la mayoría de los derechos de voto.
- ✓ Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- ✓ Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.
- ✓ Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- ✓ Que sea designada como entidad vinculada por el partido político.

ANEXO III. DONACIONES, APORTACIONES Y SUBVENCIONES. EJERCICIO 2021

FUNDACIONES Y ENTIDADES VINCULADAS	DONACIONES Y APORTACIONES (en euros)	SUBVENCIONES PÚBLICAS (en euros)
Asociación Cataluña Constitucional	0,00	0,00
Asociación Foro por la Participación Social	0,00	0,00
Asociación Juventudes Navarras	17.000,00	0,00
Asociación Movimiento Ciudadano Madrid 2019	5.490,00	0,00
Asociación Municipalista Fearless Cities	0,00	0,00
Fundación 14 de Abril	20.690,42	14.161,28
Fundación Alfonso Perales	0,00	0,00
Fundación Alkartasuna Fundazioa	12.000,00	2.004,85
Fundación Canaria Centro de Estudios Canarios Siglo XXI	4.650,90	0,00
Fundación Carlos Chivite	0,00	0,00
Fundación Centre D'Estudis Socials i Desenvolupament Gabriel Alomar	0,00	0,00
Fundación Concordia y Libertad	16.765,00	1.012.408,12
Fundación de Estudios Sociales de Navarra (FESNA)	0,00	0,00
Fundación Disenso	2.500.900,00	77.762,98
Fundación Eduardo Obregón	0,00	0,00
Fundación Galiza Sempre	38.500,00	12.853,00
Fundación Horacio Fernández Inguanzo	0,00	0,00
Fundación Ideas para el Progreso	9.000,00	0,00
Fundación Institut d'Estudis Polítics	0,00	0,00
Fundación Instituto 25 de Mayo para la Democracia	52.503,00	50.081,47
Fundación Investigaciones Marxistas	6.220,40	0,00
Fundación Iratzar	490.000,00	100.493,58
Fundación José Barreiro	56.968,00	0,00
Fundación Matilde de la Torre	0,00	0,00
Fundación Pablo Iglesias	280.845,76	370.308,96
Fundación Popular de Estudios Vascos	0,00	35.000,00
Fundación Por la Europa de los Ciudadanos (FEC)	0,00	23.294,18
Fundación Rafael Campalans	61.733,33	16.897,99
Fundación Ramón Rubial	4.360,86	249.642,60
Fundación Redes de Futuro para la Región de Murcia	0,00	0,00
Fundación Sabino Arana	236.116,00	429.429,05
Fundación Societat i Progrés de la Comunitat Valenciana	0,00	0,00
Fundación Tribuna Cívica Liberal	0,00	0,00
Sociedad Batzokia S.L.U.	0,00	0,00
Sociedad Fundación Elkartu S.A.	0,00	0,00
Sociedad Landaburu Etxea S.L.U.	0,00	0,00
TOTALES	3.813.743,67	2.394.338,06

ANEXO IV. DONACIONES, APORTACIONES Y SUBVENCIONES. EJERCICIO 2022

FUNDACIONES Y ENTIDADES VINCULADAS	DONACIONES Y APORTACIONES (en euros)	SUBVENCIONES PÚBLICAS (en euros)
Asociación Cataluña Constitucional	0,00	0,00
Asociación Juventudes Navarras	9.500,00	0,00
Asociación Movimiento Ciudadano Madrid 2019	0,00	0,00
Asociación Municipalista Fearless Cities	0,00	0,00
Fundación 14 de Abril	5.300,00	13.900,00
Fundación Alkartasuna Fundazioa	6.000,00	1.033,09
Fundación Andalucía, Socialismo y Democracia	3.181,90	0,00
Fundación Canaria Centro de Estudios Canarios Siglo XXI	18.870,00	0,00
Fundación Carlos Chivite	0,00	0,00
Fundación Centre D'Estudis Socials i Desenvolupament Gabriel Alomar	0,00	0,00
Fundación Concordia y Libertad	15.235,00	963.601,52
Fundación de Estudios Sociales de Navarra (FESNA)	0,00	0,00
Fundación Disenso	2.591.020,00	54.434,09
Fundación Eduardo Obregón	0,00	0,00
Fundación Galiza Sempre	152.572,45	33.486,10
Fundación Horacio Fernández Inguanzo	0,00	0,00
Fundación Ideas para el Progreso	13.000,00	0,00
Fundación Institut d'Estudis Polítics	0,00	0,00
Fundación Instituto República y Democracia	48.315,90	121.256,42
Fundación Investigaciones Marxistas	5.044,40	2.200,95
Fundación Iratzar	517.499,76	96.726,55
Fundación José Barreiro	60.167,82	19.655,00
Fundación Matilde de la Torre	6.000,00	0,00
Fundación Pablo Iglesias	278.613,36	451.259,86
Fundación Popular de Estudios Vascos	0,00	35.000,00
Fundación Por la Europa de los Ciudadanos (FEC)	0,00	13.434,91
Fundación Rafael Campalans	80.084,68	32.362,96
Fundación Ramón Rubial	4.694,19	245.344,42
Fundación Sabino Arana	307.886,00	455.523,88
Fundación Societat i Progrés de la Comunitat Valenciana	0,00	0,00
Fundación Tribuna Cívica Liberal	0,00	0,00
Sociedad Batzokia S.L.U.	0,00	0,00
Sociedad Fundación Elkartu S.A.	0,00	0,00
Sociedad Landaburu Etxea S.L.U.	0,00	0,00
TOTALES	4.122.985,46	2.539.219,75